GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

CORREO ARGENTINO	FRANQUEOA PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA Nº 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIALE IMPRENTA VICTOR HUGO LANARO **Director General**

AÑO XLIX - Nº 3787

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves) RIOGALLEGOS (S.C.), 30 de Septiembre de 2004.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 2487

RIOGALLEGOS, 25de Agosto de 2004.-Expediente MAS-N° 212.800/04.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que a través de la Dirección Provincial de Contrataciones del Ministerio de Economíay Obras Públicas se realice el Llamado a Licitación Pública tendiente a la adquisición de un ecógrafo, con destino al Hospital Distrital de la localidad de El Calafate, solicitado por la Subsecretaría de Salud Pública, como asimismo afijar Número de Licitación Pública, Fecha, HorayLugarde Apertura de Sobres.-

APRUEBASE, el Pliego de Bases y Condiciones, queregirá para la Licitación Pública autorizada en el artículoanterior, elque como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.-

AFECTASE, el presente gasto con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales – ITEM: Salud Pública-CARACTER: Administración Central-FINALIDAD: Salud-FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones de Capital -SECTOR: Inversión Real – PARTIDA PRINCIPAL: Bienes de Capital - PARTIDA PARCIAL: Equipamiento-PARTIDASUBPARCIAL: Aparatos e Instrumentos, del Ejercicio 2004.-

DECRETO Nº 2488

RIOGALLEGOS, 25de Agosto de 2004.-Expedientes MEOP-Nros.411.237/04, 410.317/03, 410.060/03 y 409.533/03.-

RECONOCER Y APROPIAR, al presente Ejercicio Financiero el gasto que asciende a la suma de PESOS DOSMIL (\$2.000,00), correspondiente alalquiler deun (1) equipo fotocopiador instalado en la Subsecretaría de Recursos Tributarios a favor de la firma "JORGE RUIZ & ASOCIADOS" durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre delaño 2003.-

APROBAR Y ABONAR a la firma "JORGE RUIZ & ASOCIADOS" la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) en untodo deacuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente ya lo dispuesto en el Artículo 1°.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presenteseráafectado concargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas – ITEM: Dirección Provincial de Rentas - CARACTER: Administración Central-FINALIDAD: Administración General-FUNCION: Administración Fiscal - SECCION: Erogaciones Corrientes – SECTOR: Operación – PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales – PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales-PARTIDASUBPARCIAL: Alquileres (\$2.000,00), del Ejercicio 2004.-

DECRETO Nº 2489

RIOGALLEGOS, 25de Agosto de 2004.-ExpedienteMAS-Nº 214.697/04.-

Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO Gobernador Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO Ministro de Gobierno Ing.º LUIS VILLANUEVA Ministro de Economía y Obras Públicas NELIDA LEONOR ALVAREZ Ministro de Asuntos Sociales Sr. LIDORO ALBERTO CHAILE Ministro de la Secretaría General de la Gobernación Sra. INGRID BEATRIZ BORDONI Presidente del Consejo Provincial de Educación Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ

año 2004, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría: 14 - Agrupamiento: Servicios Generales, señora Maríadel Valle ORQUERA (L.C. Nº 2.272.592), con prestación de servicios en el HospitalSeccional de Pico Truncado, dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: SaludPública, a efectos de acogerse alos beneficios deJubilación por Edad Avanzada.-

Fiscal de Estado

DECRETO Nº 2490

RIOGALLEGOS, 25de Agosto de 2004.-ExpedienteMAS-Nº 214.696/04.-

ACEPTASE a partir del día 1º de Septiembre de 2004, la renuncia a la Administración Pública Provincial. interpuesta por elagente de Planta Permanente - Categoría: 19 - Agrupamiento: Administrativo, señor Alfredo Manuel OJEDA (Clase 1952 -D.N.I. № 10.027.636) con prestación deservicios en el Hospital Regional de Río Gallegos, dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, a efectos de acogersea los beneficios deJubilación Ordinaria.-

DECRETO Nº 2491

RIOGALLEGOS, 25de Agosto de 2004.-Expediente GOB-Nº 106.563/04.-

AUTORIZASE, al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación a suscribir Contratos de Locación de Servicios con los siguientes agentes desde el día 1º de Abrilyhasta el 31 de Diciembre del año 2004, para cumplir funciones en el ANEXO: Gobernacióne ITEMS que sedetallan en cada caso, quienes percibirán una remuneración mensual equivalente a la Categoría o Nivel quese especifican, con todos los Adicionales y Suplementos vigentes resultandoigualmente acreedores a todos los ajustes que se establezcan a favor de los agentes de la Administración Pública Provincial.-

- -AGULLA NILSSON, Evelyn Hulda (D.N.I. № 20.139.256), para cumplirfunciones inherentes asu profesión de Escribana en la Escribanía Mayor de Gobierno - Categoría: 21.-
- ALMONAČID PALMA, Patricia Leontina ACEPTASE a partir del día 1º deSeptiembre del | (D.N.I. № 18.688.572), para cumplir funciones en la | Ejercicio 2004.-

Residencia Oficial del Señor Gobernador - Categoría:

- AMADO, Silvia Adela (D.N.I. № 13.691.562), para cumplir funciones en la Residencia Oficial de Gobernadores en la Localidad de El Calafate -Categoría: 17.-
- BARREIRO, Ricardo Fabián (Clase 1957 D.N.I. № 13.164.214) para cumplir funciones en la Residencia Oficialde Gobernadores en la Localidad de El Calafate como asítambién las tareas relacionadas a elloque le encomiende la Superioridad - Nivel Dirección Provincial.-
- DIAZ, Viviana Graciela (D.N.I. Nº 24.336.085), para cumplir funciones en la Fiscalía de Estado -Categoría: 10.-
- GAJARDO DIAZ, Miriam Elizabeth (D.N.I. № 12.174.732), para cumplir funciones en la Residencia Oficial del Señor Gobernador - Categoría: 10.-
- GUICHAPAY DUAMANTE, Origia Isabel (D.N.I. № 18.818.850), para cumplir funciones en la Residencia Oficial del Señor Gobernador - Categoría:
- GUARDIOLA, Elizabeth (D.N.I.Nº 14.757.148) para cumplir funciones en la Residencia Oficial del Señor Gobernador - Categoría: 10.-
- GENASSI, María Alejandra (D.N.I. Nº 16.199.024) para cumplirfunciones en la Secretaría Legal y Técnica - Nivel Dirección.-
- MERCADO, Romina de los Angeles (D.N.I. № 24.336.413), paracumplir funciones como Procurador Letrado en la Fiscalía de Estado - Nivel Dirección.-
- **OYARZO**, Patricia Ester (D.N.I. Nº 17.281.466), para cumplir funciones en la Residencia Oficial del Señor Gobernador - Categoría: 10.-
- **PARDO**, Jorge Víctor (Clase 1979 D.N.I. № 26.870.428), para cumplir funciones en la Secretaría Legaly Técnica - Categoría: 16.-
- RODRIGUEZ FAUDEZ, Elena Teresa del Carmen (D.N.I. Nº 18.747.965) paracumplir funciones en la Residencia Oficialdel Señor Gobernador - Categoría:10.-
- ROGEL, Juan Hugo (Clase 1955 D.N.I. № 11.863.833) para cumplir funciones en la Residencia Oficial del Señor Gobernador - Categoría: 10.-
- RUAY, Pablo Rene (Clase 1976 D.N.I. № 25.026.036) para cumplir funciones en la Secretaría Legaly Técnica - Categoría: 10.-
- **SOSA**, Liliana Haydée (D.N.I. № 23.655.275) para cumplir funciones en la Residencia Oficial del Señor Gobernador - Categoría: 10.-
- VALLE, Alba Cristina (D.N.I. Nº 14.090.362) paracumplir funcionesen el Buffet dela Secretaría LegalyTécnica - Categoría: 10.-
- VELASQUEZANDRADE, Carlos Ulises (Clase 1958 - D.N.I. Nº 18.743.580) para cumplir funciones en la Residencia Oficial del Señor Gobernador -Categoría: 10.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el gasto que demande el presente y que asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA YCINCO CENTAVOS (\$149.851,55), seráafectadocon cargoal ANEXO: Gobernación -ITEM:Gobernación -CARACTER: Administración Central-FINALIDAD: Admi-nistración General-FUNCION: Administración General Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRIN-CIPAL: Personal -PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del

DECRETO Nº 2492

RIOGALLEGOS, 25de Agosto de 2004.-Expediente CAP- N° 480.906,04.-

DEJASE SIN EFECTO, a partir del día 01 de Junio de 2004, ladesignación efectuadapor Resolución CAP-Nº 028/99 que fueraratificada por Decreto № 012/00y confirmación dispuesta por Decreto № 567/04 a favor de la Ingeniera Vilma Susana **MI-NATTI** (DNI. №11.074.571) enel cargode Directora General de Hidráulicay Proyectos Especiales, en el marco del Artículo 5º de la Lev № 1831.-

DESIGNASE, apartir deldía 01 de Junio de 2004, en el cargo de Directora Provincial de Recursos Hídricos dependientedel Consejo Agrario Provincial, a la Ingeniera Vilma Susana **MINATTI** (DNI. Nº 11.074.571), en el marco del Artículo 5º de la Ley Nº 1831.

DEJASE ESTABLECIDO, que la agente designadaen el Artículo anterior, retendrá susituación de revista escalafonaria como agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Profesional - Categoría 618-Legajo 914del Escalafónde la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado, mientras dure en el desempeño delcargo conferido.-

DECRETO Nº 2493

RIOGALLEGOS, 25de Agosto de 2004.-Expediente CAP-Nº 480.733/04.-

RATIFICANSE, en todos sus términos la Resolución Nº 366/04ysu rectificatoria Nº 449/04, dictadas por la Presidencia del Consejo Agrario Provincial, mediante lacual seacepta Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo, la renuncia al cargo de Director de Climatología, presentada por el agente de Planta Permanente-Agrupamiento: Mantenimientoy Producción - Categoría 16, don Sergio PEREZ (Clase 1962 - D.N.I. Nº 16.987.007) a partir del día 1º de Mayo de 2004.-

DEJASE SIN EFECTO, a partir del día 1º de Mayo de 2004, la designación en el cargo de Jefe de Departamento Administración y Despacho, dependiente de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, del señor Gonzalo Mauricio **COELHO** (Clase 1967 - D.N.I. Nº 18.478.104) efectuada por Decretos Nros. 053/95 y 567/04, sin estabilidaden el empleo.-

DESIGNASE, apartir del día 1º de Mayo de 2004, en elcargo de Director de Climatología, dependiente de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos del Consejo Agrario Provincial, al señor Gonzalo Mauricio **COELHO** (Clase 1967 - D.N.I. № 18.478.140) en el marco del Artículo 5º de la Ley № 1831.-

DECRETO Nº 2494

RIOGALLEGOS, 25de Agosto de 2004.-Expediente CAP-Nº 480.701/04.-

RATIFICANSE en todos sus términos la Resolución Nº365 ysu rectificatoriaNº450 dictadas por la Presidencia del Consejo Agrario Provincial con fecha 04 y 31 de Mayo de 2004, respectivamente, mediante la cual se acepta la renuncia al cargo de Director dela Delegación de Los Antiguos, presentada por elagente de Planta Permanente-Agrupamiento: Profesional-Categoría 22, Agrónomo Mario Abel DIAZ (Clase 1954-DNI. Nº11.213.967) a partir del día 01 de Mayo de 2004.-

DESIGNASE, apartir deldía 01 de Mayo de 2004, en el cargo de Director de la Delegación de Los Antiguos dependiente de la Presidencia del Consejo Agrario Provincial, al agente de Planta Permanente-Agrupamiento: Técnico - Categoría 15, señor Juan Carlos **RUIZ ROSA** (Clase 1965 - DNI. Nº 17.049.315), en el marco del Artículo 5º de la Ley Nº 1831.-

DEJASE ESTABLECIDO que el agente de-

signado en el Artículo anterior, retendrá su situación de revista escala fon aria, mientras dure en el desempeño del cargo conferido.-

DECRETO Nº 2495

RIOGALLEGOS, 25de Agosto de 2004.-Expediente MEOP-Nº 413.699/04.-

AMPLIASE, en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) el total del Financiamiento del Presupuesto Generalde Gastosy Cákulode Recursos (Administración Central) 2004, conforme al detalle que figura en la Planilla Anexa I que forma parte integrante del presente.

INCORPORASE, al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Dirección Provincialde Comercioe Industria-CARACTER: AdministraciónCentral-FINALIDAD: Desarrollo de la Economía - FUNCION: Desarrollo de la Economía Sin Discriminar-SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Real - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes de Capital - PARTIDA PARCIAL: Resolución NacionalMI-№413/04, en el Presupuesto 2004.-

DECRETO Nº 2496

 $RIOGALLEGOS, 25 de Agosto de 2004. - \\ Expediente MEOP-Nº 413.725/04. -$

AMPLIASE, en la suma de PESOS DOS-CIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCO (\$ 295.005,00) el total del Financiamiento del Presupuesto Generalde Gastosy Cálculo de Recursos (Organismos Descentralizados y Cuentas Especiales), como Remanente del Ejercicio anterior, Presupuesto 2004, conforme al detalle que figura en la Planilla que como ANEXOI forma parte integrante del presente.-

INCREMENTASE, en la suma de PESOSDOS-CIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCO (\$295.005,00) elcrédito del ANEXO: Poder Judicial - ITEM: Fondo del Poder Judicial - CARACTER: Cuentas Especiales - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Justicia - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales, del Presupuesto 2004.-

DECRETO Nº 2497

 $RIOGALLEGOS, 25 de \, Agosto \, de \, 2004. -$ Expediente MEOP-Nº 413.744/04.-

AMPLIASE por lasuma de PESOS DOS CIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00), el Proyecto: "RENOVACION DERED DEDISTRIBUCION Y PLANTA"-UBICACIONGEOGRAFICA: Cañadón Seco, dentro de l'ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Desarrollo de la Economía - FUNCION: Energía y Combustible - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias para Financiar Erogaciones de Capital - PARTIDA PARCIAL: Aportes a Empresas Provinciales - PARTIDA SUBPARCIAL: Distrigas S.A., Presupuesto 2004.-

TOMESE elcrédito para la ampliación aludida en el Artículo anterior, del ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central-FINALIDAD: Desarrollo de la Economía - FUNCION: Energía y Combustible - SECCION: Erogaciones de Capital-SECTOR: Transferencias -PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias para Financiar Erogaciones de Capital - PARTIDA PARCIAL: Aportes a Empresas Provinciales - PARTIDA SUBPARCIAL: Distrigas S.A. - PROYECTO: Alimentación de Gas Zonas Rurales - UBICACION GEOGRAFICA: Varias Localidades, del Presupuesto 2004.-

DECRETO Nº 2498

RIOGALLEGOS, 25de Agosto de 2004.-Expediente MEOP-Nº 410.300/03.-

DESIGNASE apartir deldía 1º de Agostodelaño 2004,como RepresentanteProvincial alterno ante el "Consejo Federal de Inversiones (CFI), al señor Secretario deEstado dela Producción,doctor Alejandro León **RAMOS** (Clase 1961 - D.N.I. № 14.656.834).-

DECRETO Nº 2499

RIOGALLEGOS, 25de Agosto de 2004.-Expediente JP- \mathbb{N}^2 1968 "C"/02.-

DECLARANSE CESANTE, a partir del díade la fecha, al Oficial Ayudante de Policía Cesar Daniel **LARA** (Clase 1979 - D.N.I. № 27.270.769 - D.M. SantaCruz) yalSargentode PolicíaSantiago Alcides **REYES** (Clase 1964 - D.N.I. Nº 17.095.520 - D.M. SantaCruz), por sutransgresión al Artículo 9ºcon el agravante del Artículo 41º - Incisos 1), 2) y 5) del Decreto № 2091/72 y por aplicación de los Artículos 34º y35º delcitado textolegal, concordante con los Artículos 47º- Incisod) y62º -Inciso a) de la Ley № 746, con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno-ITEM:Policía Provincial-CARACTER: Administración Central-FINALIDAD: Seguridad-FUNCION: Policía Interior - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente-CLASE: Personal Seguridad, del Ejercicio 2004.-

DECRETO Nº 2500

RIOGALLEGOS, 26de Agosto de 2004.-Expediente CAP-N° 481.221-04.-

FACULTASE al Consejo Agrario Provincial a otorgar Créditosa los Productores Rurales, para la compra de Reproductores Bovinos, en la Feria Ganadera que anualmente realiza la Asociación Agrícola Ganadera Zona Noroeste de Perito Moreno.

ESTABLECESE en undos porciento (2%) la tasa de interés, a los Créditos quese concedande acuerdo al Artículo anterior, por un monto totalde PESOS CIENTO VEINTEMIL (\$ 120.000.-).-

DEJASE ESTABLECIDO que los beneficiarios deberán presentar la solicitud de Crédito correspondiente, emitida por el Consejo Agrario Provincial, Certificado de Ventay Compromiso de Pago sellado por la Subsecretaría de Recursos Tributarios de la Provincia de Santa Cruz, hasta el cien por ciento (100%) de la compra, no superando el importe de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000).-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será imputado con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas – ITEM: Consejo Agrario Provincial – CARACTER: Administración Central – FINALIDAD: Desarrollo de la Economía – FUNCION: Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales Renovables – SECCION: Erogaciones de Capital – SECTOR: Inversión Financiera – PARTIDA PRINCIPAL: Inversión Financiera Préstamos – PARTIDA PARCIAL: Préstamos—PARTIDASUB-PARCIAL: Productores Rurales, del Ejercicio 2004, Cuentas Fondos Provinciales.-

DECRETO Nº 2501

RIOGALLEGOS, 26de Agosto de 2004.-Expediente CAP-N° 481.222/04.-

FACULTASE al Consejo Agrario Provincial a otorgar un Aporte No Reintegrable de PESOS DIEZ

MIL (\$10.000) ala Asociación Agrícola Ganadera Zona Noroeste.-

ESTABLECESE que unavezejecutadas las obras, se remitan al Consejo Agrario Provincial los comprobantes de gastos respectivos, por el monto otorgado.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será imputado con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Consejo Agrario Provincial - CARACTER: AdministraciónCentral-FINALIDAD:Desarrollo de la Economía - FUNCION: Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales Renovables - SECCION: Erogaciones Corrientes-SECTOR: Transferencias-PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Aportes a Actividades no Lucrativas -PARTIDA SUBPARCIAL: Asociación Agrícola Ganadera Zona Norte, del Ejercicio 2004.-

DECRETO Nº 2502

RIOGALLEGOS, 26de Agosto de 2004.-ExpedienteJP-Nº 768.222/04.-

APRUEBASE el trámite de la Licitación Pública Nº 13/04, autorizada por Decreto Nº 1410/04, tendiente a la "ADQUISICION DE VEHICULOS POLI-CIALES", para distintas dependencias policiales locales y del interior de la Provincia de Santa Cruz.-

NOHACERLUGAR a la impugnación presentada por la firma "VENETO S.A.", contra el Acta de Preadjudicaciones, por cuantoa la firma "FIORASI y CORRADI S.A.", se ajusta el Pliego de Bases y Condiciones.

DESESTIMASE a las of ertas presentadas por las firmas "VENETO AUTOMOTORES S.A." en los renglones 1º-vehículos patrulleros-, y2º-vehículos sedáncuatro puertas-, en razón de nodar cumplimiento a la Cláusula 12º - Incisos a) y b) del Pliego de Bases y Condiciones, garantías contra vicios de materiales y/o defecto defabricación; ypara elvehículo utilitario enrazón deno ajustarsea las especificaciones técnicas, como asimismo por las garantías contra vicios de materiales y/o defecto de fabricación.-

DECLARASE INADMISIBLE las ofertas presentadas por las firmas que a continuación se detallan y por los motivos que en cada caso se indican:

- "H. AUTOS S.A.", en razón de encontrarse incursa en las causales de inadmisibilidad prevista en elPliego deBases yCondiciones, ypor no ajustarse a lo requerido enel Pliego;
- "IGARRETA S.A.", en razón de encontrarse incursa en las causales de inadmisibilidad prevista en el Pliego de Basesy Condiciones por noajustarse en lo requerido en el Pliego.-

DECLARANSE FRACASADOS, los renglones Nros.5º -vehículosutilitarios-,y6º -cuatriciclos.-

ADJUDICASE a las firmas "FIORASI y CO-RRADI S.A.", los renglones 1º-vehículos patrulleros-,y2º-vehículos sedán cuatro puertas-,por única ofertaválid aypor un monto de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 554.572,00) y a la firma "VENETO AUTOMOTORES S.A.", los renglones 3º -pick up 4 x 2 cabina simple- y 4º -pick up 4 x 2 cabina doble-,por única oferta válida por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILTRESCIENTOS(\$452.300,00).-

DECRETO Nº 2503

RIOGALLEGOS, 26de Agosto de 2004.-Expediente MG-Nº 574.284/04.-

OTORGASE un APORTE NO REINTEGRA-BLE DEL TESORO PROVINCIAL, a favor de la Municipalidad de 28 de Noviembre, por lasuma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, TRANSFIERASE a la Municipalidad de 28 de

Noviembre, elimporte mencionado en el Artículo anterior.-

DECRETO Nº 2504

RIOGALLEGOS, 26de Agosto de 2004.-Expediente MG-Nº 574.288/04.-

OTORGASE un APORTE NO REINTEGRA-BLE DEL TESORO PROVINCIAL, a favor de la Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena. por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$58.553,47).-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, TRANSFIERASE ala Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

DECRETO Nº 2505

RIOGALLEGOS, 26de Agosto de 2004.-Expediente MG-Nº 574.310/04.-

OTORGASE un APORTE NO REINTEGRA-BLE DEL TESORO PROVINCIAL, a favor de la Municipalidad de Pico Truncado, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, TRANSFIERASE a la Municipalidad de Pico Truncado, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

DECRETO Nº 2506

RIOGALLEGOS, 26de Agosto de 2004.-Expediente MG-Nº 574.309/04.-

OTORGASE un APORTE NO REINTEGRA-BLE DEL TESORO PROVINCIAL, a favor de la Municipalidadde Caleta Olivia, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, TRANSFIERASE a la Municipalidad de Caleta Olivia, elimporte mencionado en el Artículo anterior.-

DECRETO Nº 2507

RIOGALLEGOS, 26de Agosto de 2004.-Expediente MG-Nº 574.285/04.-

OTORGASE un APORTE NO REINTEGRA-BLE DEL TESORO PROVINCIAL, a favor de la Municipalidad de Pico Truncado, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00).-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, TRANSFIERASE a la Municipalidad de Pico Truncado, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

DECRETO Nº 2508

RIOGALLEGOS, 26de Agosto de 2004.-Expediente MG-Nº 574.286/04.-

OTORGASE un APORTE NO REINTEGRA-BLE DEL TESORO PROVINCIAL, a favor de la Municipalidadde Caleta Olivia, porla suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 269.800,00).-

Por Tesorería General de la Provincia, previa

Evaluación Financiera y la Contaduría General, TRANSFIERASE a la Municipalidad de Caleta Olivia, elimporte mencionado en el Artículo anterior.-

DECRETO Nº 2509

RIOGALLEGOS, 26de Agosto de 2004.-Expediente MG-Nº 574.281/04.-

OTORGASE un ADELANTODE COPARTICI-PACION DEL TESORO PROVINCIAL, a favor de la Comisión de Fomento de Cañadón Seco para hacerfrente alpago de haberes del mes de Agosto del corriente año, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00).-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, TRANSFIERASE a la Comisión de Fomento de Cañadón Seco, el importemencionado en el Artículo

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presenteseráafectado concargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio -CARACTER: Administración Central-FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Apoyo a Gobiernos Municipales o Comunales - SECCION: Erogaciones de Ĉapital - SECTOR: Inversión Financiera - PARTIDA PRINCIPAL: Inversión Financiera - PARTIDA PARCIAL: Préstamos -PARTIDASUBPARCIAL: Adelantoa Municipios, del Presupuesto 2004.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en elArtículo 1ºserádes contado de acuerdo a directivas emanadaspor la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

DECRETO Nº 2510

RIOGALLEGOS, 26de Agosto de 2004.-Expediente MG-Nº 574.279/04.-

OTORGASE un ADELANTODE COPARTICI-PACION DEL TESORO PROVINCIAL, a favor de la Comisión de Fomento de Hipólito Yrigoyen, parahaœr frenteal pagode haberes del mes de Agosto del corrienteaño, por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y ОСНО (\$ 42.978,00).-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, TRANSFIERASE a la Comisión de Fomento de Hipólito Yrigoyen, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presenteseráa fectado concargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio -CARACTER: Administración Central-FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Apoyo a Gobiernos Municipales o Comunales - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Financiera - PARTIDA PRINCIPAL: Inversión Financiera - PARTIDA PARCIAL: Préstamos PARTIDA SUBPARCIAL: Adelanto a Municipios, del Presupuesto 2004.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en elArtículo 1ºserádes contado de acuerdo a directivas emanadaspor la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

DECRETO Nº 2511

RIOGALLEGOS, 26de Agosto de 2004.-Expediente MG-Nº 574.280/04.-

OTORGASE un ADELANTO DE COPARTI-CIPACION DEL TESORO PROVINCIAL, a favor de la Comisión de Fomento de El Chaltén, para hacer frente al pago de haberes del mes de Agosto del intervención de la Subsecretaría de Programación y | corriente año, por la suma de PESOSTREINTA Y

UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$31.345,00).-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, TRANSFIERASE a la Comisión de Fomento de El Chaltén, elimporte mencionado en elArtículo anterior.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presenteseráa fectado concargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio -CARACTER: Administración Central-FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Apoyo a Gobiernos Municipales o Comunales - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Financiera - PARTIDA PRINCIPAL: Inversión Financiera - PARTIDA PARCIAL: Préstamos -PARTIDASUBPARCIAL: Adelantoa Municipios, del Presupuesto 2004.-

DEJASE ESTABLECIDO, que elmonto otorgado en elArtículo 1ºserádes contado de acuerdo a directivas emanadaspor la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

DECRETO Nº 2512

RIOGALLEGOS, 26de Agosto de 2004.-Expediente MG-Nº 574.278/04.-

OTORGASE un ADELANTO DE COPARTI-CIPACION DEL TESORO PROVINCIAL, a favor de la Comisión de Fomento de Tres Lagos, para hacer frente al pago de haberes del mes de Agosto del corriente año, por la suma de PESOSTREINTA Y NUEVE MILOCHOCIENTOS SETENTAY DOS

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, TRANSFIERASE ala Comisión de Fomento de Tres Lagos, elimporte mencionado en el Artículo anterior.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presenteseráa fectado concargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio -CARACTER: Administración Central-FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Apoyo a Gobiernos Municipales o Comunales - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Financiera - PARTIDA PRINCIPAL: Inversión Financiera - PARTIDA PARCIAL: Préstamos -PARTIDASUBPARCIAL: Adelantoa Municipios, del Presupuesto 2004.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en elArtículo 1ºserádescontado de acuerdo a directivas emanadaspor la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

DECRETO Nº 2513

RIOGALLEGOS, 26de Agosto de 2004.-Expediente MG-Nº 574.287/04.-

OTORGASE un ADELANTO DE COPARTI-CIPACION DEL TESORO PROVINCIAL, a la Municipalidad de Caleta Olivia, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00).-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, TRANSFIERASE a la Municipalidad de Caleta Olivia, elimporte mencionado en el Artículo anterior.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente, será afectado concargo alANEXO: Ministeriode Economíay Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FI-NALIDAD: Administración General-FUNCION: Apoyo a Gobiernos Municipales o Comunales -SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Financiera - PARTIDA PRINCIPAL: Inversión Financiera - PARTIDA PARCIAL: Préstamos - PARTIDA SUBPARCIAL: Adelanto a Municipios, Ejercicio 2004.-

DEJASE ESTABLECIDO, que elmonto otorgado

en elArtículo 1º serádes contado de acuerdo a directivas emanadaspor la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

DECRETO Nº 2514

RIOGALLEGOS, 26de Agosto de 2004.-Expediente MG-Nº 574.282/04.-

OTORGASE un ADELANTODE COPARTICI-PACION DEL TESORO PROVINCIAL, a favor de la Comisión de Fomento de Koluel Kaike, para hacerfrente alpago de haberes del mes de Agosto del corriente año, por la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 9.430,00).-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, TRANSFIERASE a la Comisión de Fomento de Koluel Kaike, el importemencionado en el Artículo

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presenteseráafectado concargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio -CARACTER: Administración Central-FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Apoyo a Gobiernos Municipales o Comunales - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Financiera - PARTIDA PRINCIPAL: Inversión Financiera - PARTIDA PARCIAL: Préstamos -PARTIDASUBPARCIAL: Adelantoa Municipios, del Presupuesto 2004.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgadoen elArtículo 1ºserádes contado de acuerdo a directivas emanadaspor la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

RESOLUCIONES H.C.D.

RESOLUCION Nº 106 PROYECTO Nº 274/04 SANCIONADO 09/09/04

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "II Jornada del Paciente Oncológico", la que se realizará eldía 11 de Septiembre del corriente año en la Sala de Conferencias del Complejo Cultural de nuestra ciudad capital, organizada por elgrupo de mutua ayuda "Buen Día Vida" ycoordinada por la Psicóloga Inés Azar.-

Artículo 2º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, AR-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 09 de Septiembre de 2004.-RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL Nº

CARLOS ALBERTO SANCHO

Presidente Honorable Cámarade Diputados SANTOS OSCAR LÉMES

Prosecretario Honorable Cámarade Diputados

RESOLUCION № 107 PROYECTO Nº 276/04 SANCIONADO 09/09/04

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz RESUELVE:

Artículo 1º .- DECLARAR de Interés Provincial las "II Jornadas Provinciales de Medicina General", a desarrollarse entre los días 15 y 17 de Septiembre delcorriente año en nuestraciudad capital, organizadas por los residentes de Medicina General del Hospital Regional de Río Gallegos.
Artículo 2º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo

Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, AR-CHIVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 09 de Septiembre de 2004.

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL Nº 107/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO

Presidente Honorable Cámarade Diputados SANTOS OSCAR LÉMES Prosecretario Honorable Cámarade Diputados

RESOLUCION Nº 108 PROYECTO Nº 280/04 SANCIONADO 09/09/04

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Provincialla Fiesta del día del Estudiante a realizarse el 18 de Septiembre del presente año en la Villa Turística de El Calafate, dondese elegirá la Reinade Santa Cruz que nos representaráen la Fiesta Nacionala llevarse a cabo en la Provincia de Jujuy.-

Artículo 2º.- Remitir copia alConsejo Provincial de Educación ya laMunicipalidad de El Calafate.-

Artículo 3º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-

LLEGOS; 09 de Septiembre de 2004.-RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL Nº 108/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO

Presidente Honorable Cámarade Diputados SANTOS OSCAR LEMES Prosecretario Honorable Cámarade Diputados

RESOLUCION M.E. v O.P.

RESOLUCION № 1429

RIO GALLEGOS, 21 de Septiembre de 2004.-

VISTO:

El Expediente Nº 411.680/MEyOP/04, la Ley Provincial de Pesca Nº 1464, sus modificatorias, los Decretos 1875/90, 1204/04, la Resolución Nº 397/ MEyOP/04, las Disposiciones Nros. 041/SPyAP/03, 097, 109 y 157/SPyAP/04; y **CONSIDERANDO:**

Quepor Resolución Nº 587/MEyOP/04, de fecha 30 de Abril de 2004, seotorgó permiso provincial de pesca de altura a la Empresa PESPASA S.A., para sus buques pesqueros SANSALVADOR (Mat. 1196), CENTAURO I (Mat. 1177), ANAPO (Mat. 1194) y SANJORGE(Mat. 1597);

Que se ha deslizado un error involuntario al consignarse la razón social de la empresa yomitir se en el acto administrativo la inclusión de los binomios correspondientes;

Que a los efectos administrativos y legales correspondientes, es necesariomodificar yampliar el Artículo 1º dela Resolución Nº 587/MEyOP/04;

Que obra Dictamen del Cuerpo de Asesores Jurídicos delMinisterio de Economía y Obras Públicas;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS RESUELVE:

1º.- AMPLIAR y MODIFICAR el punto 1º de la Resolución Nº 587/MEyOP/04, la que quedará redactada de la siguiente manera: "AUTORIZASE a partir de la firma de la presente a las Empresas PESPASA S.A./ALFREDO LOPEZ/MARCIAL LOPEZDOPAZO/JUAN CARLOSGIMENEZ S.H., consu embarcación pesquera CENTAURO I (Mat. 1177);PESPASAS.A./HORACIORIVASO CONNOR/ANTONIO JOSE GIULIANO S.H., con su embarcación SAN SALVADOR (Mat. 1196); PESPASA S.A./ALFREDO LOPEZ/HORACIO RIVAS O'CONNOR/JUANCARLOS GIMENEZ/ANTONIO JOSE GIULIANO S.H., con su embarcación pesquera ANAPO (MAT. 1194) y PESPASA S.A./JUANGABRIEL SAUMA/CARLOS RUBENLEAL, con subuque pesquero SANJORGE (Mat. 1597), con domicilio legalen la calle Patagonia 231 de la Localidad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, a realizar tareas de pesca de altura en aguas jurisdiccionales de la Provincia de Santa Cruz, hasta el 31 de Diciembre de 2004".-

2º.- TOMEN CONOCIMIENTO: Secretaría de Estadode la Producción, Subsecretaría de Recursos Tributarios, Direcciones y Delegaciones de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias, Honorable Tribunalde Cuentas, Empresa Pesquera, Prefecturade ZonaMar Argentino Sur, déseal Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Ingº. LUIS ALBERTO VILLANUEVA

Ministro de Economía yObras Públicas

Dr. ALEJANDRO LEON RAMOS Secretario de Estado de la Producción

Lic. LILIANA SCIOLI Subsecretaria de Pesca y Actividades Portuarias

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION Nº 0289

RIOGALLEGOS, 24de Agosto de 2004.-Expediente IDUVNº 045.023/13/2004.-

DECLARAR IMPROCEDENTES las impugnaciones recepcionadascontralosseñores RICON, Pablo Rene con OJEDA, Georgina Elizabeth, PARUGUES, Sisto Jermain en condominio con BASTIAS, Marcela Alejandra, ARAVALES, Patricia Silvana con GALLARDO, Eduardo Abraham, IBARRA, Evangelina Isabel, PAREDES, Mirta Silvana, MARTINEZ, Veronica Lorenay ROJAS, María Silvina, por los motivos expuestos en los considerandos dela presente.-

DEJARENRESÉRVAla preadjudicación de una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios correspondientesa la Obra: "PLAN32 VIVIENDAS CONVIVIRENLAS HERAS" afavor delos señores LIMONAO, Teofila (L.C. № 5.729.981) con MONSALBO, Juan Carlos (DNI №7.818.105) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ADJUDICAR EN VENTA (16) unidades habitacionales de dos (2) dormitorios y seis (6) unidades habitacionales detres (3) dormitorios correspondientes a laObra: "PLAN32 VIVIENDAS CONVIVIR EN LAS HERAS" a laspersonas cuyos datos personales se consignan en planilla adjunta, la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio y Anexo II de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

SUSCRIBIR el correspondiente Boletode Compraventa entre los adjudicatarios y este Instituto de acuerdoa lanormativa vigente.-

REMITIRpor elDepartamento Despachocopia de la presente a la Municipalidad al Honorable Concejo Deliberante y al Area de Coordinación IDUV de la localidad de Las Heras, para conocimiento de sus autoridades y público en general y a la Dirección General Zona Norte con asiento en la Localidad de Caleta Olivia.-

"PLAN 32 VIVIENDAS CONVIVIR EN LAS HERAS" ANEXO I DOS DORMITORIOS

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
JURADO MARINA SOLEDAD	24.140.961
VERA MIRTA DEL VALLE	13.260.173
ALAN LUIS ANGEL	22.593.954

SEPULVEDA HILDA NOEMI	22.593.929
RINCON PABLO RENE	20.312.434
OJEDA GEORGINA ELIZABETH	20.812.051
PARUGUES SISTO JERMAIN e/c	14.556.985
BASTIAS MARCELA ALEJANDRA	24.880.871
ARAVALES PATRICIA SILVANA	26.602.560
GALLARDO EDUARDO ABRAHAM	25.967.299
ALVAREZ DOMINGA MARTA	21.540.042
YERIO RICARDO ALFREDO	18.184.110
MENDOZA ROBERT ARIEL e/c	20.363.897
VELASQUEZ VALERIA ALEJANDRA	29.848.183
IBARRA EVANGELINA ISABEL	22.480.318
HERRERA ROBERTO EDGARDO	22.593.962
GONZALEZ HAYDEE	16.167.429
ARBE OSCAR RUBEN	22.593.933
PONCE FLAVIA GRACIELA	24.645.149
GUZMAN ALONSO DANIEL	20.363.883
URIBE VERONICA ANDREA	29.442.126
AGUILA INES MERCEDES	21.593.788
PAREDES MIRTA SILVANA	23.254.098
SANDOVAL MARIA DE LOS	
ANGELES	26.010.054
CAYUPEL MARTIN	29.797.413

"PLAN 32 VIVIENDAS CONVIVIR EN LAS HERAS" ANEXO II TRES DORMITORIOS

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
ROJAS MARIA SILVINA	25.272.281
MARTINEZ VERONICA LORENA	27.598.773
BILBAO MARIA DE LOS ANGELES	25.138.943
MOREYRA RICARDO FABIAN	26.067.366
RIOS MARIA DEL CARMEN	24.400.255
BILBAO LAURA	23.198.138
FICA LAURA MABEL	24.782.667
HIDALGO SANDRO LUIS	20.139.185

RESOLUCION Nº 0480

RIOGALLEGOS, 23 de Setiembre de 2004.-Expediente IDUVNº 045.389/35/2004.-

DECLARAR IMPROCEDENTES las impug-

naciones recepcionadas con los señores: HER-NANDEZ, Pablo Calixto (DNI. 22.683.415) con FERNANDEZ, Claudia Carolina (DNI. 22.467.326), LOPEZ JARA, Carina Andrea (DNI. 23.320.6720) con CAMILLETTI, Juan José (DNI. 22.054.839), SALGADO, Damián (DNI. 23.626.002) con LEAL Miriam Haydeé (DNI. Nº 27.109.673), MARTIN, Mauricio Alejandro (DNI. 23.626.027) en condominio con CACERES, Natalia Elisa (DNI. 28.079.782), CARO, Ricardo Oscar (DNI. 22.909.545) con LACIAR, Jaquelina de los Angeles, (DNI. 26.298.987), SABATTINI, Germán Alberto (DNI. 23.535.211) con MARTINEZ, Claudia Lorena (DNI. 29.079.660), VILLEGAS, Pablo (DNI. 25.602.039) con ARCE, Alicia Beatriz (DNI. № 27.179.962), CORREA, Pablo (DNI.25.887.978) conCAMPOS, Teresa Eliana (DNI. 25.602.485) yORELLANO, Graciela Mabel (DNI. 16.524.718) con ORTIZ, Adolfo Ramón (DNI. 14.145.228), respectivamente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR EN RESERVA las preadjudicaciones efectuadas a favor de los señores HERNANDEZ, Darío Alejandro (DNI. № 26.053.306) con SANCHEZ YAÑEZ, Claudia Yolanda (DNI. 27.179.962), GIL, Luis Roberto (DNI. 14.656.762) en condominio con CASTRO, Norma Mabel (DNI. 24.571.126) y ORADINI, Mirta Delia (DNI.11.077.495), por los motivos expuestos en los considerandos dela presente.

ADJUDICAR ENVENTA veintitrés (23) unidades habitacionales de dos (2) dormitorios y seis (6) unidades habitacionales de tres (3) dormitorios; correspondientes a la Obra: Plan 32 Viviendas CONVIVIR en Puerto Santa Cruz, a las personas cuyos datos personales figuran en planilla adjunta, la queforma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio y Anexo II de un (1) folio.-

SUSCRIBIR los correspondientes Boletos de Compraventa, entre los adjudicatarios y este Instituto deacuerdo a las normas en vigencia.

REMITI Rpor el Departamento Despachocopia de la presente a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Puerto Santa Cruz, para conocimientos desus autoridad esypúblico en general.

ANEXO I "32 VIVIENDAS CONVIVIR EN PUERTO SANTA CRUZ" DOS DORMITORIOS

NOMBRE Y APELLIDO HERNANDEZ PABLO CALIXTO	DNI 22.683.415	NOMBRE Y APELLIDO FERNANDEZ CLAUDIA CAROLINA	DNI 22.467.326
DANIEL ANGELA PATRICIA	20.845.821	MONTIANO HORACIO ALEJANDRO	20.934.642
SALDIVIA MIRIAM SOFIA	25.410.015	ESPINOZA JORGE DANIEL	25.699.847
CARRIZO MARIO ROBERTO	06.964.338	VILLEGAS MARTA HAYDEE	06.240.994
LOPEZ JARA CARINA ANDREA	23.320.672	CAMILLETTI JUAN JOSE	22.054.839
PERANCHUAY JUAN CARLOS	23.320.675	e/c ZACARIAS ANABEL LORENA	27.212.002
SALOMON SILVIO GERMAN	25.073.242	e/c NAVARRO LUISA MARCELINA	26.053.317
EUGENIO MARIA ALEJANDRA	23.320.671		
SALGADO DAMIAN	23.626.002	LEAL MIRIAM HAYDEE	27.109.673
VELAZQUEZ MONICA LAURA	26.785.058		
MARTIN MAURICIO ALEJANDRO	23.626.027	e/c CACERES NATALIA ELISA	28.079.782
CARO RICARDO OSCAR	22.909.545	LACIAR JAQUELINA DE LOS ANGELES	26.298.987
NAVARRO MIRTA LILIANA	26.785.067	CARCAMO ENRIQUE OSVALDO	25.119.659
SABATTINI GERMAN ALBERTO	23.535.211	MARTINEZ CLAUDIA LORENA	29.079.660
VELASQUEZ MARTIN JAVIER	26.053.312	ALVARADO CLAUDIA VERONICA	30.360.538
VELASQUEZ VALERIA CRISTINA	27.722.338	OTAZU HECTOR MODESTO	24.327.939
MIRANDA JORGE LUIS	25.119.700	PODESTA MARQUEZ ANA	31.105.407
MIRANDA JULIO ALBERTO	25.410.020	e/c LUCENA JULIA NORMA	25.137.302
NAVARRO JORGE ANTONIO	25.410.012	e/c NIEVES YANINA ELIZABETH	28.748.934
VILLEGAS PABLO	25.602.039	ARCE ALICIA BEATRIZ	27.179.962
CORREA PABLO	25.887.978	CAMPOS TERESA ELIANA	25.602.485
MIRANDA CRISTIAN GUSTAVO	26.053.349	e/c MEZA PATRICIA INES	26.330.538
VERON HECTOR MARCELO	25.792.578	SARAPURA NORA DEL MILAGRO	25.118.155

ANEXO II TRES DORMITORIOS

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
OYARZO MARIA LAURA R.	25.119.697	CARRIZO CRISTIAN DANIEL	22.323.457
DIAZ CESAR ALBERTO	24.250.072	SALLEN VANESA MAVIS	24.250.074
ROQUE EMILIO DANIEL	25.119.692	e/c VIVEROS LILIANA RAQUEL	24.941.343
FERNANDEZ CARLOS ALBERTO	23.129.857	MORALES SANDRA VIVIANA	26.094.648
SANTA CRUZ JAVIER ALBERTO	22.055.844	ARANDA ESTELA MARYS	26.785.069
ORELLANO GRACIELA MABEL	16.524.718	ORTIZ ADOLFO RAMON	14.145.228

RESOLUCION Nº 0481

RIOGALLEGOS, 23 de Setiembre de 2004.-Expediente IDUVN° 047.456/2004.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 53/2004 tendientea contratar la ejecución dela Obra: "96 VIVIENDAS E INFRAESTRUC-TURAENPUERTOSAN JULIAN".-

PREADJUDICAR la Obra "96 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN PUERTO SAN JU-LIAN", correspondiente ala Licitación Pública IDUV N° 53/2004 conforme al siguiente orden de prelación:

ORDE	N EMPRESA	PRES. OFICIAL	OFERTA
01	TORRACA		
	HNOS. S.R.L.	\$11.050.000,00 \$1	2.795.962,72
02	GOTTI S.A.	\$ 11.050.000,00 \$ 1	3.056.048,97
03	ESUCOSA.	\$11.050.000,00 \$1	3.160.606,79
04	JUANFELIPE		
	GANCEDOSA	\$11.050.000,00 \$1	3.243.142,94

ESTABLECER que el ordende pre la ción de ofertas consignadoen el Punto 2º operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación paralos trámites de adjudicación ycontratación.-

DEJARESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de la simpugnacion es contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa TORRACA HNOS. S.R.L. yremitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION Nº 0482

RIOGALLEGOS, 23 de Setiembre de 2004.-Expediente IDUVN° 047.423/2004.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV Nº 48/2004 tendientea contratar la ejecución dela Obra: "PAVIMENTO URBANOEN PUERTO SANJULIAN".-

PREADJUDICARIa Obra "PAVIMENTO UR-BANO ENPUERTO SANJULIAN", correspondiente a la Licitación Pública IDUV Nº 48/2004 conforme alsiguiente orden de prelación:

ORDEN	N EMPRESA	PRES. OFICIAL	OFERTA
01	TORRACA		
	HNOS.S.R.L.	\$3.225.000,00\$3	.722.152,60
02	GOTTISA.	\$3.225.000,00\$3	.807.664,94
03	JUANFELIPE		
	GANCEDOSA.	\$3.225.000,00\$3	.849.236,40

ESTABLECER que el ordende prelación de ofertas consignadoen el Punto 2º operaráen caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación paralos trámites de adjudicación ycontratación.-

DEJARESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de la simpugnacion es contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

 $NOTIFICAR por el Departamento \, Despacho a \, la \,$ Empresa TORRACA HNOS. S.R.L. yremitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION № 0483

RIOGALLEGOS, 24 de Setiembre de 2004.-Expediente IDUVN° 047.453/2004.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 50/2004 tendientea contratar la ejecución dela Obra: "108 VIVIENDAS SECTOR 8PLAN 506 VIVIENDAS ENRIO GALLEGOS".-

PREADJUDICAR la Obra "108 VIVIENDAS SECTOR 8 PLAN 506 VIVIENDAS EN RIO GALLEGOS", correspondiente a la Licitación Pública $IDUV\,N^{\circ}\,50/2004\,conforme\,al\,siguiente\,orden\,de$ prelación:

ORDEN	EMPRESA	PRES. OFICIAL	OFERTA
01	JUANFELIPE		
	GANCEDOSA.	\$10.500.000,00\$1	2.174.277,37
02	GOTTISA.	\$10.500.000,00\$1	2.339.304,80
03	ESUCOSA.	\$10.500.000,00\$1	2.339.615,53
04	TORRACA		
	HNOS.S.R.L.	\$10.500.000,00\$1	2.547.405,48
ESTA	ABLECER que e	lordende prelaci	ónde o fertas
consignadoen el Punto 2°operaráen caso de que la			
empresa posicionada en primer término no			
cumplimente con los requisitos establecidos en los			

ycontratación.-DEJARESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de la simpugnacion es contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial.-

Pliegos de Licitación paralos trámites de adjudicación

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la EmpresaJUANFELIPEGANCEDO S.A. yremitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION № 0484

RIOGALLEGOS, 24 de Setiembre de 2004.-Expediente IDUV Nº 047.454/2004.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV Nº51/2004 tendiente a contratarla ejecución de la Obra: "91 VIVIENDAS SECTOR 12 AVENIDA PERONENRIO GALLEGOS".-

PREADJUDICAR la Obra "91 VIVIENDAS SECTOR 12 AVENIDA PERON EN RIO GALLEGOS", correspondiente a la Licitación Pública IDUV Nº 51/2004 conforme al siguiente orden de prelación:

ORDEN EMPRESA	PRES. OFICIAL OFERTA
01 GOTTI S.A.	\$ 8.765.000,00\$ 10.157.850,22
02 ESUCO S.A.	\$ 8.765.000,00\$ 10.337.142,69
03 JUANFELIPE	
GANCEDO S.A.	\$ 8.765.000,00\$ 10.396.884,80
04 TORRACA	
HNOS. S.R.L.	\$ 8.765.000,00\$ 10.474.224,85

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignadoen elPunto 2º operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación paralos trámites de adjudicación ycontratación.-

DEJARESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de la simpugnacion es contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y obser-

vaciones formulados por las Comisiones de Evalua-

ción de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despachoa la Empresa GOTTIS.A. yremitir copiade la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION Nº 0499

RIOGALLEGOS, 24 de Setiembre de 2004.-Expediente IDUVNº 047.455/2004.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV Nº52/2004 tendiente a contratarla ejecución de la Obra: "94 VIVIENDAS SECTOR 13 AVENIDA PERONENRIO GALLEGOS".-

PREADJUDICAR la Obra "94 VIVIENDAS SECTOR 13 AVENIDA PERON EN RIO GA-LLEGOS", correspondientea la Licitación Pública IDUV Nº 52/2004 conforme al siguiente orden de prelación:

ORDEN	EMPRESA	PRES. OFICIAL OFERTA
01	ESUCO S.A.	\$8.950.000,00 \$10.373.640,55
02	GOTTI S.A.	\$8.950.000,00 \$10.587.029,01
03	JUAN FELIPE	
	GANCEDO S.A.	\$8.950.000,00 \$10.655.277,41
04	TORRACA	

HNOS. S.R.L . \$8.950.000,00.- \$10.681.752,90.-

ESTABLECER que el ordende pre la ción de ofertas consignadoen elPunto 2º operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación paralos trámites de adjudicación ycontratación.-

 $DEJARESTABLECIDO \, que el tiempo \, legal \, para$ la presentación de la simpugnacion es contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la EmpresaESUCO S.A.y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

DECLARACIONES H.C.D.

DECLARACION Nº 087 PROYECTO Nº 267/04 SANCIONADO 09/09/04

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DECLARA:

De Interés Provincial las "Jornadas de Patrimonio Cultural Provincial", que se realizarán desde el 13 al 17 de Septiembre del corriente en las instalaciones del Complejo Cultural Santa Cruz sito en la ciudad de Río Gallegos .-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Cultura, Dirección de Patrimonio Cultural, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 09 de Septiembre de 2004.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL Nº 087/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO

Presidente Honorable Cámarade Diputados

SANTOS OSCAR LEMES

Prosecretario Honorable Cámarade Diputados DECLARACION Nº 088 PROYECTO Nº 269/04 SANCIONADO 09/09/04

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DECLARA:

De Interés Provincial la Primera Edición del Festival Juvenil de la Canción denominada "Perito Joven bajo Rock", a desarrollarse los días 10 y 11 de Septiembredel presenteaño, en la localidad de Perito Moreno.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 09 de Septiembre de 2004.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL Nº 088/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO

Presidente Honorable Cámarade Diputados SANTOS OSCAR LÉMES

Prosecretario Honorable Cámarade Diputados

DECLARACION Nº 089 PROYECTO Nº 273/04 SANCIONADO 09/09/04

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DECLARA:

De Interés Provincial las "Jornadas de Política Social y Promoción de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Río Gallegos", que se realizarán los días 10 y 11 de Septiembre del corriente año en las instalaciones del Complejo Cultural Santa Cruz sito en la ciudad Capital.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 09 de Septiembre de 2004.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL Nº 089/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO

Presidente Honorable Cámarade Diputados SANTOS OSCAR LÉMES

Prosecretario Honorable Cámarade Diputados

DECLARACION Nº 090 PROYECTO Nº 281/04 SANCIONADO 09/09/04

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DECLARA:

De Interés Provincial la "XVII Edición Patagónica" y la "IV Edición Nacional del Festival de **Teatro Juvenil**", las cualesse desarrollarán entre los días 21 al 25 de Septiembre del presente año en la localidad de Pico Truncado.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 09 de Septiembre de 2004.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL Nº 090/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO

Presidente Honorable Cámarade Diputados SANTOS OSCAR LEMES

Prosecretario Honorable Cámarade Diputados

DECLARACION Nº 091 PROYECTO Nº 284/04 SANCIONADO 09/09/04

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DECLARA:

Su beneplácito por la firmadel Convenio Marco de Cooperación Académica y Científica entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Federación Argentina de Instituciones de Gegos y Amblíopes para capacitar apersonas ciegas o con disminución visual, suscripto el pasado lunes 30 de Agostoen el Rectorado de la Universidad.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 09 de Septiembre de 2004.

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL Nº 091/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO

Presidente Honorable Cámarade Diputados SANTOS OSCAR LÉMES Prosecretario Honorable Cámarade Diputados

DISPOSICIONES S.P. y A.P.

DISPOSICION Nº 310

RIOGALLEGOS, 16 de Setiembre de 2004.-

VISTO:

El Expediente Nº 408.923-MEyOP-03; y **CONSIDERANDO:**

Que por Disposición № 298-SPyAP-03 se inició sumario administrativo a las Empresas Poseidón S.A./Patagonian Celeiro S.A.y Armadora del Golfo S.A., responsablesdel B/PSan Cayetano I - Mat. Nº 1022, por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139-SPyAP-00y094-SPyAP-03 confecha 8 de Abril de 2003;

Que notificadas las imputadas, ejercen plenamente su derecho a defensa en el marco del Art. 30º del Decreto № 1875/90:

Que analizado el Libro Diario de Navegación quedan desvirtuados los argumentos esgrimidos por las imputadasen la fecha para apartarse ala norma;

Que por lo expuestoy de acuerdo a Dictamen N^{o} 257-AL-SPyAP-04 procedela aplicación de sanción multable a las Empresas Poseidón S.A./Patagonian Celeiro S.A. yArmadora del Golfo S.A., incursas en el Art. 20 Inc.n) del Decreto Nº 1875/90 con fecha 8 de Abrilde 2003;

Que de acuerdo a Dictamen Nº 149-FE-92, la Autoridad de Aplicación deberá graduar-en función de la naturaleza dela infracción y el perjuicio causadolamulta a aplicar, en concordancia alos parámetros que sobre elmínimo ymáximo se establecen en el Art. 32º Inc.a) Ley 1464 ysu modificatoria 1723, y que se omiten en el Art. 20º del citado Decreto a fijarse únicamente el máximo:

Que deacuer do alo establecido por la Ley Provincial de Pesca Nº 1464 y 1723, Dictamen Nº 149-FE-92 y Disposición Nº 193-SAM-91, se dicta la presente;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1º.- CONCLUIR el sumario administrativo ordenado por Disposición Nº 298-SPyAP-03, a las Empresas Poseidón S.A./Patagonian Celeiro S.A. y Armadora del Golfo S.A., responsables del B/P San Cayetano I - Mat. Nº 1022, fresquero, hallándose probadas las infracciones a las Disposiciones Nros. 139-SPyAP-00 y094-SPyAP-03 confecha 8de Abril de 2003, por lo expresado en los considerandos.-

2º.- SANCIONAR a las Empresas Poseidón S.A./ Patagonian Celeiro S.A. y Armadora del Golfo S.A. con multa de PESOS VEINTITRES MIL

CINCO CENTAVOS (\$ 23.560,35), incursas en el Art. 20º Inc. n) del Decreto Nº 1875/90, por lo expresado en los considerandos.-

- 3º.-APLICAR COSTAS con cargo a las Empresas Poseidón S.A./Patagonian Celeiro S.A.y Armadora del Golfo S.A. con multa de PESOS SESENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS (\$ 63,12), de acuerdo al Art. 33º del Decreto Nº 1875/90 y constancias obrantesen autos.-
- 4º.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a las Empresas Poseidón S.A./Patagonian Celeiro S.A. yArmadora del Golfo S.A. en su domicilio constituido en España № 2485 de la localidad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, que contará con diez (10) días de plazo para hacer efectivo elpago de las multas impuestas por la presente a la Orden del Fondo Provincial de Pesca -Cuenta Nº 921.761-1 Banco SantaCruz (Casa Central o Sucursales), pudiendo presentar Recurso de Reconsideracióny/o Jerárquico en el plazo de diez (10) y quince (15) días respectivamente, previo pago indicado para el tratamiento delos recursos, de acuerdo al Art.34º del Decreto Nº 1875/90.-
- 5º.- LA IMPOSICION de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previacertificación de pago antela Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por elpunto 14, apartado a) Inc. 1) y/o 2) de la Ley 2436.-
- 6º.-TOMEN CONOCIMIENTO Dirección Provincialde Intereses Marítimos yPortuarios, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, Prefectura de ZonaMar ArgentinoSur, HonorableTribunalde Cuentas, Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI

Subsecretaria dePesca y Actividades Portuarias

DISPOSICION Nº 327

RIOGALLEGOS, 20 de Setiembre de 2004.-

VISTO:

El Expediente № 413.829/MEvOP/04.iniciado por la Dirección Pesca Continental dependiente de la Subsecretaría de Pescay Actividades Portuarias, la Ley Nº 1464 y el Decreto Nº 195/83, la Disposición Nº 195/SPyAP/96 y 92/SPyAP/98; y

CONSIDERANDO:

Quepor intermediode la Comisión Consultivay de Coordinación de la Pesca Deportiva Continental Patagónica, seestableció la reglamentación dela pesca deportiva para la tempora da 2004/2005;

Que la Autoridad de Aplicación en la materia es la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias y por ende está facultada a fomentar la práctica de esta actividad y que es necesario dictar el instrumento legal correspondiente;

Que obra Dictamen de Asesoría Letrada; POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

- 1º.- RATIFICASE la vigencia de la Disposición Nº292/98, encuanto al Reglamento General de Pesca DeportivaContinentalPatagónica.-
- 2º.-ESTABLECER como agregado reglamentario para la temporada 2004/05, elanexo que forma parte integrante de la presente.-
- 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Estado de la Producción, Direccionesy Delegaciones de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias, Secretaría de Turismo, Casa Santa Cruz, Municipalidades, Comisiones de Fomento, Policía Provincial, Clubes de Pesca, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Comisión Consultiva y de Coordinación de la Pesca Deportiva Continental QUINIENTOS SESENTA CON TREINTA Y | Patagónica, dése al Boletín Oficial y cumplido

ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI

Subsecretaria de Pesca y Actividades Portuarias

Anexo 1 Reglamento Pesca Deportiva -Temporada 2004-05

Ríos, arroyos, lagos y lagunas de Santa Cruz

ARGENTINO (Lago) Parques Nacionales y Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 15/05/05. Prohibida lapesca auna distancia menor a 300 metros sobre las márgenes de la desembocadura de los ríos que viertan sus aguasu originados (nacimientos de ríos) por el Lago. LD: dos (2) ejemplares.-

BOTE (**Río**) **Santa Cruz**: Desde el 16/10/04 hasta el 30/04/05, LD: dos (2) ejemplares. Desde el 01/05/05 al cierre el 15/05/05, Devolución Obligatoria.

BUENOS AIRES (Lago) Santa Cruz: Habilitada lapesca deportivatodo elaño. Prohibidala pescaa una distancia menor a 300 metros sobrelas márgenes de la desembocadura de los ríos que viertan sus aguas u originados (nacimientos deríos) por el Lago. LD: dos (2) ejemplares.-

CALAFATE (**Arroyo**) **Santa Cruz:** Apertura 16/10/04cierre 10/04/05. Devolución Obligatoria.

CARDIEL (Lago y Río) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 10/04/05. LD: dos (2) ejemplares. Prohibida lapesca auna distancia menor a 300 metros sobre las márgenes de la desembocadura de los ríos que viertan sus aguasu originados (nacimientos de ríos) por el Lago. LD: dos (2) ejemplares.-

CENTINELA (Río)Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 15/05/05.LD: dos(2) ejemplares.-

CHICO (Río) Santa Cruz: Habilitada la pesca todoelaño. Se permite el uso de carnada natural. LD: cuatro (4) Percas.-

CHICOSUR (Río) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 28/02/05. Devolución obligatoria, un solo anzuelo simple sin rebaba.-

COIG O COYLE (Río) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 28/02/05. Brazo Nortey Sur, LD: dos (2) ejemplares. Lagunade Chank Kaike ysus chorrillos comunicantes y desde el puente sobre el Río Coyle, 10 Km. aguas arriba y 5 Km. aguas abajo, zona de devolución obligatoria, anzuelo simples in rebaba.

COLUMNA (Lago yRío) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 10/04/05. Prohibida la pesca a una distancia menor a 300 metros sobrelas márgenes de la desembocadura de los ríos que viertan sus aguas u originados (nacimientos deríos) por el Lago. LD: dos (2) ejemplares.-

CONDOR (Laguna) Santa Cruz: Desde 16/10/04 hasta 10/04/05. LD: dos (2) ejemplares.-

CORRENTO SO (**Río**) **Santa Cruz:** Apertura 16/10/04cierre 10/04/05.LD: dos (2) ejemplares.-

CUESTA DE LA PAVA (Laguna) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 11/04/04. Devolución obligatoria, un solo anzuelo simple sin rebaba.-

DELAS VUELTAS (Río) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 10/04/04. Desde su nacimiento en el Lago del Desierto hastala confluenciacon el río Toro devolución obligatoria, un solo anzuelo simple sin rebaba. Desde el río Torohasta ladesembocadura con el Lago Viedma. LD: dos (2) ejemplares.-

DIABLO (Río) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 10/04/05.LD: dos(2) ejemplares.-

EL PEDREGOSO (Arroyo) Santa Cruz: Apertura 16/10/04cierre 10/04/05.LD: dos(2) ejemplares.-

EL RINCON (Laguna) Santa Cruz: Desde el 16/10/04 hasta el 30/04/05, LD: dos (2) ejemplares. Desde el 01/05/05 alcierre el 15/05/05, Devolución Obligatoria.-

EL ROBLE (Arroyo) Santa Cruz: Prohibida la pesca deportiva.-

EL ZEBALLOS (Río) Santa Cruz: Apertura 16/10/04cierre 10/04/05.LD: dos(2) ejemplares.-

EL ZURDO (Arroyo) Santa Cruz: Prohibida la pesca deportiva.-

FENIX CHICO y GRANDE (Río) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 10/04/05. LD: dos (2) ejemplares.-

GALLEGOS (Río) - Santa Cruz - Apertura el 16/10/04 y cierre el 17/04/05. Desde el 16/10/04 al 31/10/04 y Desde el 01/04/05 a su Cierre: Captura y Devolución Obligatoria, utilizando un solo anzuelo simple sin rebaba, en toda su extensión. Desde el 01/11/04 al 31/03/05 LD:un (1) ejemplar. Corresponden a Zonas de Devolución Obligatoria en toda la temporada, los lugares que a continuación se detallan: Del Estuario hasta el paraje El Gasoducto: Desde el paraje Los Manantiales hasta La Herradura, que incluyen las zonas de Pozo Negro, La Islao Gaviotero; En el paraje Los Arbolitos o Los Sauces y Entre los parajes La Palanganay La Pescadería. Puente de Güer Aike 100 metros aguas abajo vedado por Disposición № 025/02.-

GALLEGOS CHICO (Río) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 17/04/05. Devolución obligatoria, un solo anzuelo simplesin rebaba.-

GHIO (Lagoy R\u00edo) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 10/04/05.LD: dos(2) ejemplares.-

GUANACO (Río) Santa Cruz: Apertura 16/10/04cierre 10/04/05.LD: dos(2) ejemplares.-

GUENGUEL(Río)Santa Cruz Apertura 16/10/04 cierre 10/04/05.LD: dos(2) ejemplares.-

ITALIANO (Arroyo) (Corresponde cuenca Río Coyle o Coig) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 28/02/05. LD: dos (2) ejemplares.-

JEINIMEN (**Río y sus afluentes**) **Santa Cruz:** Apertura 16/10/04 hasta el 10/04/05. LD: dos (2) ejemplares. Desde el 11/04/05, hasta el 30/10/05, captura y devolución obligatoria, anzuelo simple sin rebaba.-

LA LEONA (Río) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 hasta el 10/04/05. LD: dos (2) ejemplares. Desde el 11/04/05al 15/05/04, Devolución Obligatoria un solo anzuelo simple sin rebaba.-

DEL DESIERTO (Lago) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 10/04/05. LD: un (1) ejemplar. Prohibida la pesca con embarcación propulsada con cualquier tipode motor.-

LAS CHILCAS (Arroyo) Santa Cruz: Apertura 16/10/04cierre 10/04/05.LD: dos (2) ejemplares.-

LOS ANTIGUOS (Río) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 hasta el 10/04/05. LD: dos (2) ejemplares. Desde el 11/04/05, hasta el 30/10/05, captura y devolución obligatoria, anzuelo simplesin rebaba.-

MAGAN (Arroyo) Santa Cruz: Apertura 16/10/04cierre 28/02/05.LD: dos (2) ejemplares.-

MITRE (Río) Santa Cruz: Desde el 16/10/04 hasta el 30/04/05.LD: dos (2) ejemplares. Desde el 01/05/05 al cierre el 15/05/05, Devolución Obligatoria.

ORO (**Río**) **Santa Cruz:** Apertura 16/10/04 cierre 28/02/05. LD:dos(2) ejemplares.-

PELQUE (Río) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 28/02/05.LD: dos(2) ejemplares.-

PENITENTE (Río) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 hasta el 28/02/05, LD: un (1) ejemplar con un solo anzuelo simples in rebaba y desdeel 01/03/05 al cierre el 31/03/05 devolución obligatoria un solo anzuelo simple sin rebaba.-

PIERRESTEGUI (Arroyo) Santa Cruz Apertura 16/10/04 hasta el 10/04/05. LD: dos (2) ejemplares. Desde el 11/04/05, hasta el 30/10/05, captura y devolución obligatoria, anzuelo simples in rebaba.-

POSADAS (Lago) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 10/04/05. Prohibida la pesca a una distancia menor a 300 metros sobrelas márgenes de la desembocadura de los ríos que viertan sus aguas u originados (nacimientos deríos) porel Lago. LD: dos (2) ejemplares.-

PUEYRREDON (Lago) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 10/04/05. Prohibida la pesca a una distancia menor a 300 metros sobrelas márgenes de la desembocadura de los ríos que viertan sus aguas u originados (nacimientos deríos) porel Lago. LD: dos (2) ejemplares.-

ROCA (Lago) P.N. Los Glaciares y Santa Cruz:

Apertura 16/10/04 cierre 15/05/05.LD: dos (2) ejemplares. Prohibidala pescaa unadistancia menor a300 metros sobre lasmárgenes dela desembocadura de los ríos que viertan sus aguas u originados (nacimientos de ríos) por el Lago. LD: dos (2) ejemplares.-

RUBENS (**Río**) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 hasta el 28/02/05. LD: un (1) ejemplar con un solo anzuelo simplesin rebabay desdeel01/03/05alcierre 31/03/05 devolución obligatoria un solo anzuelo simple sin rebaba.-

SAN MARTIN (Lago) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 10/04/05. Prohibida la pesca a una distancia menor a 300 metros sobrelas márgenes de la desembocadura de los ríos que viertan sus aguas u originados (nacimientos deríos) porel Lago. LD: dos (2) ejemplares.-

SANTA CRUZ (Río) - Santa Cruz- Apertura 01/12/04 cierre 15/05/05. Permitida la pesca en toda su extensión utilizando únicamente un solo anzuelo simple sin rebaba. LD: en margen Norte: un (1) ejemplar, Total por Temporada: diez (10) ver anexo Santa Cruz. En la margen Sur e Isla, zonas de devolución obligatoria en todas las modalidades. Prohibida la pesca aguas abajo delparaje Matadero Municipal. Prohibido el uso de carnada natural y Trolling. Todo aquel que transportase Truchas Arco Iris en cualquiertipo deembarcación será pasible de lasanción correspondiente.-

STROBEL (Lago)Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 10/04/05.LD: dos (2) ejemplares. Prohibida la pesca a una distancia menor a 300 metrossobre las márgenes de la desemboca dura delos ríos que viertan sus aguas u originados (nacimientos de ríos) por el Lago. LD: dos (2) ejemplares.-

TAR (Lagoy Río) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 10/04/05. Lago: Prohibida la pesca a una distancia menor a 300 metros sobrelas márgenes de la desembocadura de los ríos que viertan sus aguas u originados (nacimientos deríos) porel Lago. LD: dos (2) ejemplares, LD: dos (2) ejemplares.

VIEDMA (Lago) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 10/04/05. Prohibida la pesca a una distancia menor a 300 metros sobre las márgenes de la desembocadura de los ríos que viertan sus aguas u originados (nacimientos deríos) porel Lago. LD: dos (2) ejemplares.-

VIZCACHAS (Laguna y Río) Santa Cruz: Apertura 16/10/04 cierre 10/04/05. LD: dos (2) ejemplares.-

DISPOSICIONES D.P.T.

DISPOSICION N° 233

RIOGALLEGOS, 26de Agosto de 2004.-Expediente N° 405.086/02.-

RATIFICAR, la intimación formulada a la Empresa QUINTANA NESTOR LUIS por esta Dirección Provincial de Transporte, de acuerdo a los considerandos dela presente.-

INTIMAR, ala Empresapara que en elplazo de diez (10) días hábiles contados a partir de su notificación deberá enviar comprobante de pago de aranœl por lasuma de Pesos TREINTA (\$30,00) a la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. Nº 920.636/5 denominada rentas generales, por la interposición del Recurso de Reconsideración contra la Disposición N°084-DPT/04 y constituir domicilio legal dentro del Radio Urbano de Río Gallegos, bajo apercibimiento de tenerlo porno presentado.-

Notificar dela presente a la Empresa QUINTANA NESTOR en su domicilio.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincialde Transporte M.E. y O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 234

RIOGALLEGOS, 26de Agosto de 2004.-Expediente N° 409.015/03.-

RECHAZAR, el Recurso de Reconsideración presentado porla EmpresaSCHLUMBERGER contra la Disposición N° 092-DPT/04, de acuerdo a los considerandos dela presente.-

RATIFICAR, en todossus términos la Disposición N°092-DPT/04, conforme lo normado por el Art. 82 y cc. del Decreto N° 181/79.-

INTIMAR, ala Empresa SCHL UMBERGER, para que en el plazo de cinco (5) días de notificada la presente, envíe el comprobante dedepósito a la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. Nº 920.636/5 denominada Rentas Generales, por la suma de Pesos SESENTA, por la interposición del Recurso Jerárquico contra la Disposición Nº 092-DPT/04, bajo apercibimiento de no tenerlo por presentado.-

Notificar de la presente a la Empresa SCH-LUMBERGER en el domicilio legal constituido.

ERVI LUIS WARNER

Director Provincialde Transporte M.E. y O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 235

 $RIOGALLEGOS, 26 de \, Agosto \, de \, 2004. - \\ Expediente \, N^{\circ} \, 400.521/01. -$

HACER LUGARel Recurso de Reconsideración presentado por la Empresa NANCUANTE JOSE ELISEO contra la Disposición N° 127-DPT/02, de acuerdoa los considerandos dela presente.-

DEJARSINEFECTO, la sanción impuestapor la Disposición N° 127/DPT/02, a la Empresa NAN-CUANTE JOSE ELISEO, y/o titular del dominio BTG-957, conforme lo normado por el Art. 82 y cc. del Decreto N° 181/79.-

Notificar dela presentea la Empresa NANCUANTE JOSEELISEO enel domicilio legal constituido.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincialde Transporte M.E. y O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 236

 $RIOGALLEGOS, 26 de \, Agosto \, de \, 2004. -$ Expediente $N^{\circ}408.958/03.$ -

HACER LUGARel Recurso de Reconsideración presentado por la Empresa STEWART GUILLER-MO contra la Disposición N° 036-DPT/04, en lo atinente a la falta de seguro, de acuerdo a los considerandos dela presente.-

RECHAZARelRecursodeReconsideración contra la Disposición N° 036-DPT/04, presentado por la Empresa STEWARTGUILLERMO, por lafalta de Revisión Técnica y Habilitación Provincial de Transporte conformelo normado por el Art. 82 ycc. del Decreto N° 181/79.-

PROCEDER, al ajustede la sanción aplicada por la Disposición № 036-DPT/04, la cual quedará en TRESCIENTAS U.FyTRES MILB.M., equivalente ala suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CONSETENTA (\$968,70).-

Notificar dela presente a la Empresa STEWART GUILLERMO en el domicilio legal constituido.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincialde Transporte M.E. y O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 250

RIO GALLEGOS, 09 de Septiembre de 2004.-Expediente N° 406.421/02.- SANCIONASEcon SEISCIENTAS (600) U.F., equivalente a la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTAYSIETEcon CUARENTA (\$ 737,40) a la Empresa MIKES.R.L. y/o titular deldominio BLL-166de acuerdoa los Arts. 34y40 Inc.c) del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Leyde Tránsito N° 24449.-

Notificara la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa CruzS.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

Deno interponerse Recurso Jerárquico abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para quese inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincialde Transporte M.E. y O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 251

RIO GALLEGOS, 09 de Septiembrede 2004.-Expediente N° 412.948/04.-

SANCIONASEcon SEISCIENTAS (600) U.F., equivalente a lasuma de PESOS SETECIENTOS TREINTAYSIETEcon CUARENTA (\$ 737,40) a la Empresa CAMARDA ROBERTO y/o titular del dominio U-036304 de acuerdo alos Arts.34 y40 Inc. c) delDecreto N°779/95 Régimende contravenciones ysanciones porfaltas a la Leyde Tránsito N° 24449.-

Notificara la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa CruzS.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

Deno interponerse Recurso Jerárquico abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para quese inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincialde Transporte M.E. y O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 252

RIO GALLEGOS,09 de Septiembre de 2004.-Expediente N° 411.537/04.-

SANCIONASECON SEISCIENTAS (600) U.F., equivalente a lasuma de PESOS SETECIENTOS TREINTAYSIETECON CUARENTA (\$ 737,40) a la Empresa PATAGONIA DISTRIBUCIONy/o titular deldominio WVG-530de acuerdoa los Arts. 34y40 Inc. c) del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones porfaltas a la Leyde Tránsito N° 24449.-

Notificara la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa CruzS.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

Deno interponerse Recurso Jerárquico abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para quese inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincialde Transporte M.E. y O.P. Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 253

RIO GALLEGOS,09 de Septiembre de 2004.-Expediente N° 408.277/03.-

SANCIONASEcon SEISCIENTAS (600) U.F., equivalente a la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTAYSIETEcon CUARENTA (\$ 737,40) a la EmpresaDOS SANTOS EHIJOSS.A. y/otitular del dominio TDL-794 de acuerdo a los Arts. 34 y 40 Inc. c) delDecreto N°779/95 Régimende contravenciones ysanciones porfaltas a la Leyde Tránsito N° 24449.-

Notificara la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa CruzS.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

Deno interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para quese inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVI LUIS WARNER

Director Provincialde Transporte M.E. y O.P. Provincia de Santa Cruz

EDICTOS

EDICTO

Por disposiciónde S.S.Dr. Santiago María Lozada, Jueztitular del Juzgado de Instrucción Nro. Uno en lo Criminal y Correccional, Secretaría Nro. Dos a mi cargo, se cita y emplaza para que dentro de los diez (10) días desu publicación el ciudadano Diego Javier Breitman, argentino, DNI: 20.354.841 sepresente a estar a derecho en los autos caratulados "DIAZ ALEJANDRO FABIAN S/DCIA.", Expte. D-41.249/04, bajo apercibimiento de decretarsu rebeldía yordenar su inmediata detención, a continuación se transcribe la parte dispositiva delauto que así lo ordena: "Río Gallegos, 15 de Septiembre de 2004 ...publíque se edicto en el Boletín Oficial por el término decinco (5) días... Fdo::Santiago María Lozada. Juez. Ante mi Rosana Suarez Secretaria".-

ROSANA SUAREZ

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Pje. Kennedy Casa Nº 3 de esta ciudad, Secretaría Número Uno amicargo; se hace saber que en los autos caratulados "TURISMO INTERLAGOS S.A. S/QUIEBRA," Expte. Nro.: T8507/98, seha dictado la SENTENCIA inscripta al Tomo XXVII, Folio 1306, Registro 5235/38, del 31 de Agostode 2004, por laque sededara laquiebra de TURISMO INTERLAGOS S.A. y se resuelve: QUINTO: intimar a la fallida, socios y directores de la misma, asícomo a todos los que tengan bienes y documentos dela fallida a ponerlosa disposición de la Sindicatura.- SEXTO: Intimar ala fallida para que cumpla con los requisitos a los que serefiere el Art. 86 L.C., y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.-SEPTIMO: Prohibir hacer pagos o entregas a la fallida, los que seránineficaces, debiendos er hechos al Síndico actuante.-Se hace saber que la Sindicatura será ejercida por la C.P.N.Luis César Bórquez, con domicilio en calle Los Inmigrantes 444. En cuanto

a los acreedores posconcursales deberán comparecer a pretender la verificación de sus créditos por vía incidental. Elauto que ordenatorio reza: "Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por el Artículo89 de la Ley24.522 por el términode cinco días (5) en el Boletín Oficial".

Fdo. Francisco Marinkovic-Juez.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-2

ED ICTO

Pordisposición deS.S.laDra. Claudia E. Guerra, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia № Uno dela Familia, de esta ciudad capital, Secretaría Gvil Nº Dos, a cargo de la Dra. Florencia Viñuales, se cita al Sr. FRANCISCO ANTONIO PACHECO, enautos caratulados: "GOMEZ SIXTA YOLANDA C/PACHECOFRANCISCO ANTONIO S/DIVORCIO VINCULAR", Expte. NºG-5533/04, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en esteproceso porsío por apoderado, paraque actúeen surepresentación, dentro deltérminode quince (15) días, bajo apercibimiento de declarársela ausente y designársele Defensor Oficial para que represente sus intereses en este juicio.-

Publiquese el presente por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 07 de Septiembre de 2004.-

LETICIA L. DIEZ

Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboraly Minería No. 2, Secretaría No. 1, de Río Gallegos (SC), a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, en los autos caratulados "GOMEZ JORGEALBERTOS/SUCESIONABINTESTATO" Expte. Nro. 11766/04, cita portreinta días a herederos yacreedores del causante.

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Judicial" y enel Diario "Tiempo Sur" .-RIOGALLEGOS, 10 de Setiembre de 2004.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Pcial. de 1ra. Instancia N°2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría Nº 1 a micargo, de esta ciudad, se cita yemplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "BEPREZ RICARDO S/SU-CESION AB-INTESTATO", Expte. N° 11.784/04. Publíquese por tres días en el diario "La Opinión Austral" yen el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 07 de Septiembre de 2004.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-2

EDICTO

del Juzgado N°1, de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral yde Minería, a cargo de S.S.Dr. CARLOS ENRIQUEARENILLAS, con asiento en esta ciudad, Secretaría Nº 1, a mi cargo, se cita y emplaza por eltérminode treintadías, aherederos y acreedores de Don Raúl Juan Doolan, a fin de que tomenla intervención que les corresponda en los autos caratulados: "DOOLAN, RaúlJuan/Sucesión ab-Intestato" (Exp-D-16.306/97).-

Publíquese por eltérmino de tres días.-RIOGALLEGOS, 22 de Setiembre de 2004.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. señor Juez, Dr. Carlos Enrique Arenillas, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 1, en lo Civil, Comercial, Laboraly de Minería de Río Gallegos, Secretaría Nro. 1, sito en Chacabuco y Mitre de esta Ciudad, se cita a herederos y acreedores de Don JULIO CESAR AHUMADA, en los términos del Art. 683 del C.P.C. y C., por eltérmino detreinta (30) días, en los autos caratulados: "AHUMADA JULIO CESAR S/SU-CESION AB INTESTATO". Expte. 19.665/04.-Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión Austral.-

RIOGALLEGOS, 31de Agosto de 2004.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-2

EDICTO

GRACIELAE.RUATA DELEONE, Jueza cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Uno con asiento en Pico Truncado, CITAyEMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de ANTONIORAUL ORQUERA para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ORQUERA ANTONIO RAUL s/SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. Nº O-4065/04, que tramitanpor ante dicho Juzgado, Secretaría № Dos, bajo apercibimien to de Ley.-Publíquense edictos por TRES días en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, Junio 1 de 2004.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-2

EDICTO Nº 062 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina: "LA VIRGINIA" conforme lo establece el Artículo 81º del Código de Mineríapara aquellos que secreyeren con derecho a deduciro posición la efectúen de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84º del citado Código.- PETI-CIONANTE: CERRO VANGUARDIA S.A. UBI-CACION: COORDENADAS DE LA LABOR LEGAL: **X: 4.676.084,00 Y: 2.673.416,00;** Lote Nº 18, Fracción: "A", Sección: "III", Departamento: DESEADOde la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "ELMOSQUITO". Las pertenencias se ubicaron dela siguientemanera: COORDENADAS **DELOSESQUINEROS QUEENCIERRAN LAS** PERTENENCIAS: 14.X: 4.677.500,00 Y: 2.672.300,00 **18.X**: 4.677.500,00 **Y**: 2.675.500,00 Por disposición del Señor Juez Provincial, a cargo | 5.X: 4.675.363,62,00 Y: 2.675.500,00 6.X: | Registro Notarial № 37 con asiento en Río Gallegos,

4.675.363,62 **Y:** 2.674.700,00 **7.X:** 4.675.600,00 **Y**: 2.674.700,00 **11.X**: 4.675.600,00 **Y**: 2.673.200,00 **12.X:** 4.674.800,00 **Y:** 2.673.200,00 **13.X:** 4.674.800,00 Y: 2.672.300,00.- SUPERFICIE TOTAL 7 PERTENENCIAS: 699 Has. 00a. 00ca., SUPERFICIE PERTENENCIAS 1-2-4-5-6 y 7: $100\,Has.\,00a.\,00ca., \textbf{SUPERFICIE PERTENENCIA}$ 3 (DEMASIA): 99 Has. 00a. 00ca., Lote: 18, Fracción: "A", Sección: "III", **Departamentos:** DESEADO de la Provincia de Santa Cruz, en predio de la estancia "EL MOSQUITO".- MINA: "LA VIRGINIA".-EXPEDIENTENº404.908/CV/02.-PUBLIQUESE. Fdo.Ing.ClaudiaLAURLUND DirectoraPcial. de Minería Autoridad Minera de 1º Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas Pcia. deSanta Cruz

P-2

EDICTO Nº 102/04

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nro. 3 de la Circunscripción Judicialde Comodoro Rivadavia, de la Provinciade Chubuta cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca-Juez, Secretaría Nro. 5a cargodel autorizante comunicapor CINCO días que en el Expediente Nro. 1410/02 caratulados: "SAN JORGE S.A. S/QUIE-**BRA**"Expte. Nº 1410/02 - se ha ordenado notificar: el cambio de las FECHAS fijadas en la Sentencia de quiebra deacuerdo alsiguiente detalle: 1) Fijarel día 29 de Septiembre de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de su créditos ante el Síndico (Art. 88, supuestos especiales y 200 Ley 24.522).-2) Fijarel día 27 de Octubre de 2004 como fecha hasta la cual elSíndico deberápresentar los informes individuales (Art. 88, supuestos especiales, 35 y 200 Ley 24.522).-3) Fijar el día 24 de Noviembre de 2004 como fecha hastala cualel Síndico deberá presentar el informe general (Art. 88, supuestos especiales, 39y200 Ley 24.522).-

Publíquense edictos por CINCOdías enel Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Boletín Oficial de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar al síndico designado Contador Público Nacional OMAR ROBERTO SANCHEZ, con domicilioprocesal constituido en Sarmiento 812 1er. Piso Oficina "A" de Comodoro Rivadavia, los títulos justificativos de sus créditos; en horario de Lunes a Viernes de 9a 12hs. yde 16a 20Hs. (Art. 88 último párrafoLey 24.522).-

Se deja constancia que el presente deberá ser publicado sin previo pago deacuerdo alo estipulado en el Art. 89 de la Ley 24522.-

COMODORO RIVADAVIA,08 de Septiembre de 2004.-

MARIA SALOME EZPELETA

Secretaria

P-5

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia Nro. 1 enlo Civil, Comercial, Laboraly de Minería con asiento en Río Gallegos, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría del Registro Público de Comercio, a mi cargo, se hace saber por un día en autos caratulados: "B.M.C. S.R.L. S/CONSTI-TUCION" - Expte.B-5668/04-, que mediante instrumento privado del 19 de Diciembre de 2003, con firmas autenticadas en fecha 10 de Junio de 2004 por el Escribano Ricardo Leandro Albornoz, titular del se constituyó "B.M.C. S.R.L." con las siguientes características: Socios: María del Carmen BAÑOS, argentina, casada, docente, con D.N.I. 20.434.187, nacida el 23 de Diciembre de 1968, CUIL: 27-20434187-2, domiciliada en Alcorta № 557, Dpto.9, Planta Baja de Río Gallegos; y Alejandro Andrés **BALDINI**, argentino, casado, abogado, con D.N.I. 16.195.085, nacido el 6 de Abril de 1962, CUIT: 20-16195085-9; domiciliado en Alcorta Nº 557, Dpto.9, Planta Baja de Río Gallegos.- Domicilio: Avenida Roca 681, Piso 1º, Oficina 2 - Río Gallegos - Pcia. de Santa Cruz. ObjetoSocial: la realización porsí, por cuenta deterceros o asociada a terceros, en el paíso en extranjero de las siguientes actividades: 1) HO-TELERIA: Explotación por cuenta propia o de terceros de la actividad de hostelería en todas sus clases, tales como hoteles, hosterías, hospedajes, alberguestransitorios yservicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos, operaciones de alquiler de habitaciones e inmuebles en general, conosin servicios de hostelería.-2) GASTRONOMIA. explotación de negocios del ramogastronómico, tales como restaurantes pizzerías, confiterías, bares, casas deté, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, yservicios de lunch en salones propios o a domicilio; servicio de gamelas para campamentos, servicio de catering, y delivery; producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de panes, galletas, galletitas, bizcochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, helados, dulces, confituras, bombones, comidas frías o calientes, licores, bebidas alcohólicaso no, productos cárnicos ypesqueros ytodo otroproducto derivado de harinas, frutas, hortalizas y afines. 3) TURISMO.- La explotación del turismo anivel internacionaly nacional, organizando, promoviendo, realizando y financiando el transporte y alojamiento de cosas y personas, convenciones, viajes de estudio, excursiones por cuenta propia o por intermedio de terceros, asociada o representando a terceros, mediante elexpendio de pasajes terrestres, fluviales, marítimos o aéreos.-4) INMOBILIARIA.- Formalizando la adquisición, venta, permuta, subdivisión, fraccionamiento y arrendamiento de bienes raíces - rurales vurbanos y respecto a éstos últimos inclusive por elsistema de prehorizontalidad ypropiedad horizontal previstos en las leyes respectivas.- 5) MANDATARIA.- Intermediación en la compraventa, administración y explotación debienes mueblese inmuebles propios o deterceros vde mandatos: desempeño demandatos v representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos, bienes yservicios que no sean notoriamente extraños alobjeto social.- Duración:99 AÑOS acontar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: PESOS DOCEMIL, dividido en CIENTO VEINTEcuotas de cien pesos cada una de valor nominal que los socios suscriben en estasproporciones:MARIA DELCARMEN BAÑOS: suscribe sesentacuotas por un valor de seismil pesos; y ALEJANDRO ANDRES BALDINI: suscribe sesenta cuotas por un valor de seis mil pesos.- Este capitalse aportaen dineroen efectivoe integrapor los socios en sus respectivas porciones de capitalen un veinticinco por ciento, comprometién dos ea integrar elsetenta y cinco porciento restante en un término no mayor a dosaños.- Representación: estará acargo de losSOCIOS conelcargo de GERENTES: Durarán el tiempo de vigencia de la sociedad.- Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

RIOGALLEGOS, 16 de Septiembre de 2004.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

EDICTO № 066 CADUCIDAD DE CATEO

Se hacesaber por única vez (Art. 28 C.M.) que se ha

dictado la Disposición Nº 161/04, la que en su parte resolutiva declara el vencimiento del Cateo Otorgado mediante Disposición Nº 031/01.- TITULAR: LUIS OSVALDO ARBALLO UBICACION: Encierra una superficiede 3.630 Has. siendolas coordenadas las siguientes A.X: 4.712.000,00 Y: 2.450.200,00 B.X: 4.714.000,00 Y: 2.450.200 C.X: 4.714.000,00 Y: 2.450.000,00 D.X: 4.721.000,00 Y: 2.450.000,00 E.X: 4.721.000,00 Y: 2.453.480,85 F.X: 4.724.000,00 Y: 2.453.480,85 G.X: 4.724.000,00 Y: 2.454.095,00 G.X: 4.712.000,00 Y: 2.454.095,00.- Se encuentra dentrodel lote 19, 20, 21 y 22, Fracción "D", Sección "XI", Departamento Deseado y Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz.- Se tramitabajo Expediente Nº411.707/AD/99.- PUBLIQUESE.- Fdo. Ing. Claudia Laurlund Directora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1º Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas Pcia. deSanta Cruz

P-1

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Pico Truncado, a cargo de la Dra. GRACIELA E. RUATA DE LEONE, Secretaría a cargo de la Dra. GRISELDA ISABEL BARD, comunica por dos días en el Boletín Oficialy en el Diario Crónica, que en los autos caratulados "CORNA FERNANDO VICTOR C/LESTA BRIAN ESTEBAN S/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. Nº C-7296/ 2002, el Martillero Público Andrés Zaraterematará el día 16de Octubre de 2004 a las 12,30 horas en calle Ameghino 1513, Comodoro Rivadavia UN **AUTOMOTOR DOMINIO AWW-349, MARCA** VOLKSWAGEN, MODELO GOLF GTI 2.0, TI-PO SEDAN 3 PUERTAS, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN № ADC036268, CHASIS MAR-CA VOLKSWAGEN Nº 3VW1911HLSM322014, AÑO 1996, de acuerdo a lo informado el bien no registra deudaen conceptode Impuesto Automotor al 07 deJunio de 2004.- CONDICIONES DE VENTA: Al ContadoSin Basey almejorpostor.- SEÑA:30% Acuenta del precio. - COMISION: 10% Acargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

PICOTRUNCADO, 24 de Septiembre de 2004.-

Dra. GRISELDA ISABEL BARD

Secretaria Civil Laboraly Comercial Juzgado 1
ra. Instancia N $^{
m Q}$ 1-P. Truncado

P-2

EDICTO DE REMATE

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia, enlo Civil, Comercial, Laboral yde Minería, con asiento en Río Gallegos, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº 1 a mi cargo, se publica por un día que en autos caratulados "Rocha, Ernesto Segundo, c/Belmar Ana I. s/ejecutivo" Expte. Nº R-16654/98 la Martillera Pública Mirta Doris Tanarro, rematará judicialmente el día 9 de Octubre de 2004, a las 11:00 horas, en el domicilio sitoen calle España Nº254 de Río Gallegos, el inmueble ubicado en domicilio sito en calle 25 de Mayo e/Sgo. Del Estero y Jujuy, individualizado como mz. 20 - Solar A - Lote 5 - Matrícula 1435 de Puerto Santa Cruz. Setrata deuna vivienda con local comerciale dificada en material concreto distribuida endos plantas. Cuenta con una salapresentada como living; cocinadiseñada paraun restaurant con mesadas laterales yen forma deisla central, campana industrial, sectores con paredes revestidas en cerámicos; un salón comedor con vista al patio interior con pisos cerámicosyparedespintadas. Una escalera comunica con la planta alta donde habita específicamente la Sra.

Belmar en ella en contramos una sala alfombrada, un baño de grandes dimensiones revestido totalmente en cerámicos de color con sanitarios a excepción de bañera. Sobre el frente una gransala dondese encuentra la cocinacomedor ytambién sobreel fondolas camas delimitandoeste sector una alfombrade excelente calidad. En la planta baja, una puerta comunica el living con el bar. El mismo está equipado con una barra construidaen concreto yrevestidaen terciopelo rojo. Las paredes revestidas en machimbre. Los techos de aglomerado pintados conpintura esmalte. Desde el exterior seaccede albar por un hallfrío, independiente alsalón. A la izquierda dosto ilettes. Un apuerta sobre elfondo dellocal comunica hacia un hall derivador; hacia la derecha se encuentran tres salas. Un largo pasillo comunica hacia el patio exterior, este se encuentra totalmente cercado y sobre el fondo se ha comenzado una construcción que poseelas paredes hasta el encadenado, sin frentepero con un techoa un agua. La propiedad poseecalefactores agas natural. Cuenta también con servicio de aguacorriente, doacas y luz. Todas las calles que rodean la propiedad no fueron pavimentadas. El terreno posee 12,50 metros defrente por 37,50 metros de fondo. La superficie total del terreno es de 468,75 m2., la superficie cubierta distribuidaen ambas plantas esde aproximadamente 420 m2. En excelente estado de conservación. Estado de ocupación: la casa habitación es habitada por la Sra. Ana Belmar ysu hijade 12 años. No hay sectores alquilados y elbar es explotado por su propietaria. Asimismo informamos que el lote D - Solar D-de la misma manzanamatriculado bajo el Nº774 se trata de un terreno de 50m x50 m.ubicado en la intersección delas calles Jujuyy9 de Julio. Esun terreno baldío de buen a altura. Sobre calle Jujuyen contramos un obrador levantado en ladrillo hueco sin revocar. No habita persona alguna.- BASE: \$24.688,78y1.600; SEÑA: 10%; COMISION: 3%; SELLADO: 1%; todo al contado, en elacto deremate ya cargo del comprador, quien podrá tomar posesión una vez aprobada la subasta yabon ado elsaldo deprecio. Sedeja constancia quela parte actor a se encuentra autorizada a compensar su deuda en el acto de la subasta hasta el monto reclamado en los presentes autos.- DEUDAS: Ala Municipalidad de Puerto Santa Cruz, \$ 2.868,01 y \$3.419,73 (al07-09-04) por Impuesto Inmobiliario, Servicios Retribuidos e impuesto albaldío respectivamente.- S.P.S.E: \$3.547,22 - Solar ay \$131,48-Solar D (al 30-08-04). VISITAS: Elinmueble podrá ser visitado por los interesados los días 7 y 8 de Octubre de 15 a 16 hs.

RIO GALLEGOS, 22 de Septiembre de 2004.-

SANDRA E. GARCIA Secretaria

P-1

NOTIFICACIONES

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO Nº 125/04 FORMULACION DE CARGOS

En laciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, alos 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdo a las actuaciones existentes en el Expediente Nº 552204/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs. 02, por ello de autos surge que el Empleador/a: SER.VI.MA, con domicilio en ALVEAR Nº 625, de esta ciudad, ha incurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 150 STySS/04.Por lo que se procede a Notificar al/el Empleador/a: SER.VI.MA, del D.A.C. Nº 125/04, emplazándosea efectuar Descargo yofrecer pruebas que hagan asu derechode defensa, dentro delos Tres (03) días hábiles, a partir de notificada la presente.-

FDO.DEPARTAMENTO SUMARIOS S.T.YS.S. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

P-3

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO Nº 134/04 FORMULACION DE CARGOS

En laciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, alos 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdo a las actuaciones existentes en el Expediente № 552140/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs. 02, por ello deautos surge que el Empleador/a: BERTINAT ELBIOY/O BERTINAT NAZARENA (LA POSADA), con domicilio en AMEGHINO № 331, de esta ciudad, ha incurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 307 STySS/04.-

Por lo que se procede a Notificar al/el Empleador/a: BERTINAT ELBIO Y/O BERTINAT NA-ZARENA (LA POSADA), del D.A.C. Nº 134/04, emplazándosea efectuar Descargo yofrecer pruebas que hagan asu derechode defensa, dentro delos Tres (03) días hábiles, a partir de notificadala presente.

FDO. DEPARTAMENTO SUMARIOS S.T.YS.S. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO P-3

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO Nº 137/04 FORMULACION DE CARGOS

En laciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, alos 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdoa la sactuaciones existentes en el Expediente Nº 552198/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs. 02, por ello deautos surge que el Empleador/a: NUÑEZ CARLOS, con domicilio en SARMIENTO Y GOBERNADOR LISTA Nº 208 de esta ciudad, ha incurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 176 STySS/04.-Por lo que se procede a Notificar al/el Empleador/a: NUÑEZ CARLOS, del D.A.C. Nº 137/04, emplazándosea efectuar Descargo yofrecer pruebas

emplazándosea efectuar Descargo yofrecer pruebas quehagan asu derechode defensa, dentro delos Tres (03) días hábiles, a partir de notificadala presente.-

FDO. DEPARTAMENTO SUMARIOS S.T.YS.S. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO P-3

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO № 171/04 FORMULACION DE CARGOS

En laciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, alos 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdo a las actuaciones existentes en el Expediente Nº 552204/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs. 02, por ello de autos surge que el Empleador/a: RIVERO SILVINO, con domicilio en SANTIAGO DEL ESTERO Nº 164, de estaciudad, haincurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 266 STySS/04.Por lo que se procede a Notificar al/el Empleador/a: RIVERO SILVINO, del D.A.C. Nº 171/04, emplazándosea efectuar Descargo yofrecer pruebas quehagan asu derechode defensa, dentro delos Tres (03) días hábiles, a partir de notificada la presente.-

FDO. DEPARTAMENTO SUMARIOS S.T.YS.S. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO P-3

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO Nº 216/04 FORMULACION DE CARGOS

En laciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, alos 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdoa las actuaciones existentes en el Expediente Nº 552345/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs. 02, por ello de autos surge que el Empleador/a: VILLA ARMANDO con domicilio en SANTIAGO DEL ESTERO Y BELGRANO, de esta ciudad, ha incurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 323 STySS/04.Por lo que se procede a Notificar al/el Emplea-

dor/a: VILLA ARMANDO, del D.A.C. Nº 216/04, emplazándosea efectuar Descargo yofrecer pruebas quehagan asu derechode defensa, dentro delos Tres (03) días hábiles, a partir de notificadala presente.

FDO. DEPARTAMENTO SUMARIOS S.T.YS.S. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO Nº 225/04 FORMULACION DE CARGOS

En laciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, alos 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdoa las actuaciones existentes en el Expediente Nº 552433/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente dela Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs. 02, por ello de autos surge que el Empleador/a: DAHER DANIEL Y/O PARADA DE TAXI, con domicilio en ROCAY ESTRADA, de esta ciudad, haincurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 315 STySS/04.Por lo que se procede a Notificar al/el Empleador/a: DAHER DANIEL Y/O PARADA DE TAXI, del D.A.C. Nº 225/04, emplazándose a efectuar Descargo yofrecer pruebasque hagana suderecho de defensa, dentrode los Tres (03) días hábiles, a partir de notificada la presente.-

FDO. DEPARTAMENTO SUMARIOS S.T.YS.S. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO P.3

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO Nº 319/04 FORMULACION DE CARGOS

En laciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, alos 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdo a las actuaciones existentes en el Expediente Nº 552385/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs. 02, por ello de autos surge que el Empleador/a: MIRANDA PABLO, con domicilio en ESCALABRINI ORTIZ Nº 1047, de esta ciudad, ha incurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 307 STySS/04.Por lo que se procede a Notificar al/el Empleador/a: MIRANDA PABLO, del D.A.C. Nº 319/04, emplazándosea efectuar Descargo yofrecer pruebas quehagan asu derechode defensa, dentro delos Tres (03) días hábiles, a partir de notificada la presente.-

FDO. DEPARTAMENTO SUMARIOS S.T.YS.S. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO P-3

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO Nº 240/04 FORMULACION DE CARGOS

En laciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, alos 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdo a las actuaciones existentes en el Expediente Nº 552457/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs. 02, por ello de autos surge que el Empleador/a: HERBEST HERNANDEZ SHIRLEY FATIMA Y/O FOTOCOLOR KAI-KEN, con domicilio en ZAPIOLA Nº 680, de esta ciudad. ha incurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 388 STySS/04.Por lo que se procede a Notificar al/el Empleador/a: HERBEST HERNANDEZ SHIRLEY FATIMA Y/O FOTOCOLOR KAIKEN, del D.A.C.
№ 240/04, emplazándose aefectuar Descargoy ofrecer
pruebas que hagan asu derechode defensa, dentro de
los Tres (03) días hábiles, a partir de notificada la
presente.-

FDO. DEPARTAMENTO SUMARIOS S.T.YS.S. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO P-3

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO Nº 251/04 FORMULACION DE CARGOS

En laciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, alos 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdo a las actuaciones existentes en el Expediente Nº 552482/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs. 02, por ello de autos surge que el Empleador/a: HERBEST FERNANDEZ SHIRLEY Y/O FOTOCOLOR KAIKEN, con domicilio en ZAPIOLA Nº 680, de esta ciudad, ha incurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 376 STySS/04.Por lo que se procede a Notificar al/el Empleador/a: HERBEST FERNANDEZ SHIRLEY Y/O
FOTOCOLOR KAIKEN, del D.A.C. Nº 251/04, emplazándosea efectuar Descargo yofrecer pruebas quehagan asu derechode defensa, dentro delos Tres (03) días hábiles, a partir de notificadala presente.-

FDO. DEPARTAMENTO SUMARIOS S.T.YS.S. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO P-3

CONVOCATORIA

PROSEPET S.A. SERVICIOS PETROLEROS

- "...Convócase alos Señores Socios Accionistas de la Firma **PROSEPET S.A.** a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día **08de Octubrede 2004** a las **18:00** Hs. en eldomicilio legalde la sociedad sito en Barrio Industrial S/N^ode Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz ya los fines delsiguiente Orden del Día:
- 1) Designación dedos (2) Accionistas parala firma del Acta respectiva.-
- 2) Posibilidad deincorporación como empleados de lafirma delos seño resRicardo Salguero, Natalia Falconi yJesús Carrizo.-
- Análisisy determinación de las remuneraciones de Socios-Empleados.-
- 4) Determinación dela remuneración del Directorio y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/03.-
- 5) Reforma de los Estatutos Sociales para Modificación delmandatodelos Revisoresde Cuentas.
- 6) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Revisora de Cuentas porvencimiento del Mandato delas actuales autoridades dela empresa.-

La Asamblea dará inicio alas **18,00Hs.** conforme a los Quórum Legales y Estatutarios y pasada una hora de tolerancia sesionarácon los accionistas presentes...".-

JORGE ALANIZ
Presidente
PROSEPETS.A.

P-4

LICITACIONES



"LA MUNICIPALIDAD DE
PUERTO DESEADO,
ANUNCIA" EL LLAMADO A
LICITACION PUBLICA 004/04

Cuyo objeto es la contratación demateriales y mano deobra parala ejecución de 10781.61 m 2 de pavimento dentro delejido urbano de Puerto

Fecha de apertura de sobres: 15 de Octubre de 2004

Hora de Apertura: 12:00 hs.

Lugar de apertura: Sala José de San Martín dela Municipalidad.

Valor pliego de Bases y Condiciones: Pesos Ochocientos (\$ 800,00).

Adquisición Pliegos: División Recaudación todos los días hábiles de 08:30 a 14:30 hs. TE 0297-4872248/4872261. Dirección correo electrónico, pen@pdeseado.com.ar.-

CasaSanta Cruz,25 de Mayo 277– 1º piso Tel.: (011) 4343-3653 y en la Dirección de Adquisiciones, Roca 819 (9400) Río Gallegos Tel.: (02966-422202)

Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Oneto s/n, Tel. 0297-4871271. Dirección correo electrónico, sosp1@pdeseado.com.ar.

Consultas administrativas: En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones en Alte. Brown 415, Tel. 0297-4870674. Dirección de Correo Electrónico:

 ${\bf day} cmpd@pdeseado.com.ar$

Presupuesto: Pesos ochocientoscuarenta mil novecientos sesentaycinco, con cincuentay ocho centavos (\$ 840.965,58).-

P-4



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 10/MRG/04.-

OBJETO: Adquisición de una (01) motoniveladora articuladay un (01) compactador vibratorio detambor liso, los queserán destinados ala Dirección de Obras Viales, solicitadopor la Secretaría de Obras Públicasy Urbanismo.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$ 720.000,00).

VALORDEL PLIEGO: PESOSSIETE MIL DOSCIENTOS (\$7.200,00).-

CONSULTA DEPLIEGOS: a partir del día 31 de Agosto del corriente año, en las dependencias del Departamento Compras, en el horario de 09 a 14 horas.

RECEPCION DE OFERTAS: hasta el día 07de Octubrede 2004hasta lahora 10:00, en las dependencias del Departamento Compras.-

APERTURA: prorrogada para el día 07 de Octubre de 2004, a las 10:00 hs. en las oficinas del Departamento Compras, dependiente de la Dirección General de Hacienda (Municipalidad de Río Gallegos), sitas en la Avda. San Martín N° 791.-

P-1



REPUBLICA ARGENTINA LA MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO PROVINCIA DE SANTA CRUZ

LLAMA A LICITACION:

LICITACION PRIVADA № 004/04 (PRI-MERAETAPA)

LICITACIÓN PRIVADA № 005/04 (SE-GUNDAETAPA)

LICITACIOŃPRIVADA № 006/04 (TER-CERAETAPA)

LICITACIÓNPRIVADA№007/04(CUAR-TAETAPA)

Por la Provisión de Materialesy manode Obra destinados a la Ejecución de Medianera de la Comisaría Seccional Segunda de esta Ciudad en 19, 29, 39, 49 Etapa.-

FECHA DE APERTURA EL DIA: 1º de Octubrede 2004.-

Primera Etapaa laHora 9:00 Segunda Etapaa laHora 10:00 Tercera Etapaa laHora 11:00 Cuarta Etapaa laHora 12:00

ELACTO DEAPERTURA SELLEVARA A CABO ENLA SALA DESITUACIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.-

VALOR DE CADA PLIEGO: CIENTO CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS(\$ 153,75)PARA CADA UNA DELAS LICITACIONES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 51.250), PARA CADALICITACION PRIVADA.

LUGAR CONSULTAS Y/O ACLA-RACIONES:ENLATESORERIAMUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTO COMPRAS O SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAST.E/FAX 0297-4992-099/4292-771/4992-817-SITO EN9 DE JULIO 450 DE ESTA CIUDAD EN HORARIO DE ATENCIONPUBLICO EN ELHORARIO DE 08 A 15 HS.-

P-1



REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DE SANTA CRUZ MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO

LICITACION PRIVADA Nº 008/04

OBJETO: Por la Provisión de Materiales y Ejecución de Mano de Obra Para La Construcción de Batería de Nichos en el Cementerio de Nuestra Ciudad.

FECHA DE APERTURA EL DIA: 04 DE OCTUBREDE 2004.-

HORA: 11:00 EN LA SALA DE SI-TUACIONESDEESTAMUNICIPALIDAD.-VALOR DEL PLIEGO: CIENTO

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA YNUEVEMIL(\$ 59.000).-

SETENTAYSIETE(\$177).-

LUGAR CONSULTAS Y VENTAS: EN EL DEPARTAMENTO TESORERIA Y/O DEPARTAMENTO COMPRAS O SECRETARIAGENERALT.E0297-4992-771/4992-817ENHORARIO DEATENCIONAL PUBLICO DE 9 A 15 HS., SITO EN 9 DE JULIO450 DEESTAMUNICIPALIDAD.

P-1



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD DE PICO
TRUNCADO

LICITACION PRIVADAN° 009/04,10/04, 11/04,12/04,13/04,14/04.-

OBJETO: Por la Provisión de Materiales y Ejecución de Manode Obra Para La Construcción de Veredasen Zona Centro de Nuestra Ciudad.

FECHA DE APERTURA EL DIA: 05 DE OCTUBREDE 2004.-

Licitación 009/04 a las 9:00 horas (1° Etapa).-Licitación 10/04a las 10:00 horas (2° Etapa).-Licitación 11/04a las 11:00 horas (3° Etapa).-Licitación 12/04a las 12:00 horas (4° Etapa).-Licitación 13/04a las 13:00 horas (5° Etapa).-Licitación 14/04a las 14:00 horas (6° Etapa).-ENLAS ALADE SITUACIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.-

VALOR DEL PLIEGO: CIENTO SESENTA Y DOS (\$162).-

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA YCUATRO MIL (\$54.000).-

LUGAR CONSULTAS Y VENTAS: EN EL DEPARTAMENTO TESORERIA Y/O DEPARTAMENTO COMPRAS O SE-CRETARIA GENERAL T.E.0297-4992-771/4992-817 ENHORARIO DEATENCIONAL PUBLICODE9A 15HS, SITOEN 9DEJULIO 450 DEESTA MUNICIPALIDAD.-

P-1

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL

INVERSION PUBLICAY SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional paracontratación de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICANACIONALN° 01/2004DEL23°DISTRITO-SANTA CRUZ (LEY DEOBRAS PUBLICAS N° 13064)

EXPEDIENTE N° 3340-VS-04 OBRA: RUTA NACIONAL 40 S – PRO-VINCIA DE SANTA CRUZ

TRAMO: El Turbio R.N. Nº 293- Puente Blanco

SECCION: PuenteBlancos/RíoGallegos – Km. 2944,840

Presupuesto Oficial: \$ 264.000,00

Plazo de Ejecución de la Obra: Tres (3) Meses

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Sede 23° Dto. Errázuriz n° 482 – Río Gallegos-Sta. Cruz.

Valor del Pliego: \$500,00 (QUINIENTOS PESOS)

Lugar de Apertura: Sede del 23° Distrito D.N.V. Errázuriz482 – Río Gallegos

Fecha de Apertura: 20 de Octubre de 2004-**Hora:** 11:00(Once) Horas.-

P-6



REPUBLICA ARGENTINA LA MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO PROVINCIA DE SANTA CRUZ

LLAMA A LICITACION:

LICITACION PRIVADA Nº 015/04 (PRIMERA ETAPA) LICITACION PRIVADA Nº 016/04 (SEGUNDA ETAPA)

Porla Provisión de Materialesy Manode Obra Para la Construcción de Cerco Perimetral y Cerramiento Sobre Gradas En El Gimnasio Municipal en 1º,2º Etapas.

FECHA DE APERTURA EL DIA: 6° de Octubrede 2004.-

Primera Etapaa lahora 10:00 Segunda Etapaa laHora 11:00

ELACTO DEAPERTURA SELLEVARA A CABO ENLA SALA DESITUACIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

VALOR DE CADA PLIEGO: CIENTO VEINTINUEVECON CUARENTA Y CINCO (\$ 129,45) PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA YTRES MILCIENTO CINCUENTA (\$43.150), PARA CADALICITACION PRIVADA.

PARA CADALICITACIONPRIVADA.-LUGAR CONSULTAS Y/O ACLARA-CIONES: EN LATESORERIA MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTO COMPRAS O SE-CRETARIA DEMEDIO AMBIENTEYOBRAS PUBLICAST.E./FAX 0297-4992-099/4992-771/ 4992-817-SITO EN9 DEJULIO 450DEESTA CIUDAD EN HORARIO DE ATENCION PUBLICOENELHORARIO DE08 A15 HS.-P-1



REPUBLICA ARGENTINA LA MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO PROVINCIA DE SANTA CRUZ

LLAMA A LICITACION:

LICITACIONPRIVADA №017/04 (PRIMERA ETAPA)

LICITAĆION PRIVADA № 018/04 (SE-GUNDAETAPA)

LICITACION PRIVADA №019/04 (TER-CERAETAPA)

LICITACIÓNPRIVADANº020/04(CUARTAETAPA)

Porla Provisión de Materiales y Mano de Obra Para la Construcción de Cordón Cuneta en Diferentes Arterias de Nuestra Ciudad en 1º, 2º, 3º, 4º Etapas.

FECHA DE APERTURA EL DIA: 7º de Octubrede 2004.-

Primera Etapaa laHora 10:00 Segunda Etapaa laHora 11:00 Tercera Etapaa laHora 12:00 Cuarta Etapaa laHora 13:00

ELACTO DEAPERTURA SELLEVARA A CABO EN LASALA DESITUACIONES DE ESTAMUNICIPALIDAD.

VALOR DE CADA PLIEGO: CIENTO CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$148,50) PARA CADAUNA DE LAS LICITACIONES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA YNUEVEMILQUINIENTOS (\$49.500), PARA CADALICITACION PRIVADA.-

LUGAR CONSULTAS Y/O ACLARA-CIONES:EN LATESORERIA MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTO COMPRAS O SE-CRETARIADEMEDIO AMBIENTEYOBRAS PUBLICAST.E./FAX 0297-4992-099/4992-771/ 4992-817-SITO EN9 DEJULIO 450DE ESTA CIUDAD EN HORARIO DE ATENCION PUBLICOEN ELHORARIO DE08 A 15 HS.-



MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Objeto: Concesión de un Kiosco en la Terminal de Omnibus

Fecha de Apertura: 08 DE OCTUBRE DE 2004

Hora: 11:00

Lugar: Secretaría de Hacienda, Municipalidad de Las Heras

Domicilio:San Martín № 418 **Presupuesto Oficial:** \$ 300,00

Sistema de Contratación: LICITACION

PUBLICANº03/04

Valor del Pliego: \$ 30,00

P-2

Nombre del Organismo Contratante COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo:LICITACION PUBLICA.-

Nº: 06.-

Ejercicio: 2004.-

Clase: ETAPAUNICA NACIONAL.-

Modalidad:SINMODALIDAD.-

Expediente: 5J04 - 2038/5.-

Rubro comercial: ALIMENTOS.-

Objeto dela Contratación: ADQUISICION DE VIVERESNO PERECEDEROS.-

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA -Florida Nº 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170 www.onc.mecon.gov.ar

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS A PARTIR DEL DIA04 DE OCTUBREDE 2004.-

Costo del Pliego: SIN COSTO

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA-Florida Nº 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: DÈ LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA -Florida № 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: Hasta el día 26 de Octubre de 2004 a las 09:00 horas.-

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: BAHI A BLANCA -Florida № 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo yhorario: El día 26 de Octubre de 2004 a las 09:00 horas.-

P-2

Nombre del Organismo Contratante COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PUBLICA.-

Nº: 07.-

Ejercicio: 2004.-

Clase: ETAPAUNICA NACIONAL.-

Modalidad: SINMODALIDAD.-

Expediente: 5J04 - 2039/5.-

Rubro comercial: ALIMENTOS.-Objeto dela Contratación: ADQUISICION DE

POLLO YHUEVOS FRESCOS.-

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA -Florida Nº 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170 www.onc.mecon.gov.ar

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS A PARTIR DEL DIA 04 DE OCTUBREDE 2004.-

Costo del Pliego: SIN COSTO

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA-Florida № | 2004 a las 11:00 horas.-

1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: DÈ LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS.-

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA -Florida Nº 450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: Hasta el día 26 de Octubre de 2004 a las 11:00 horas.-

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA -Florida Nº 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo yhorario: El dia 26 de Octubre de 2004 a las 11:00 horas.-

P-2

Nombre del Organismo Contratante COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo:LICITACIONPUBLICA-

Nº: 08.- Ejercicio: 2004.-

Clase: ETAPA UNICA NACIONAL.-

Modalidad: SINMODALIDAD.-**Expediente:** 5.104 - 2040/5.-

Rubro comercial: ALIMENTOS.-

Objeto dela Contratación: ADQUISICION DE FRUTAS Y HORTALIZAS.-

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA -Florida Nº 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170 www.onc.mecon.gov.ar

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS.-

Costo del Pliego: SIN COSTO

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA -Florida Nº 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: DÈ LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS .-

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA-Florida Nº 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: Hasta el día 27 de Octubre de 2004 a las 09:00 horas.-

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA-Florida Nº 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo yhorario: Eldía 27 de Octubrede 2004a las 09:00 horas.-

P-2

Nombre del Organismo Contratante COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PUBLICA.-

Nº: 09.- Ejercicio: 2004.-

Clase: ETAPA UNICA NACIONAL.-

Modalidad: SINMODALIDAD.-Expediente: 5J04 - 2041/5.-

Rubro comercial: ALIMENTOS.-

Objeto dela Contratación: ADQUISICION DE PRODUCTOS LACTEOS (incluye leche en polvo).-

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA -Florida № 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170 www.onc.mecon.gov.ar

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS A PARTIR DEL DIA04 DE OCTUBRE DE 2004.-

Costo del Pliego: SIN COSTO

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA -Florida Nº 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: DÈ LUŃES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS.-

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: BAHI ABLANCA -Florida Nº 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: Hasta el día 27 de Octubre de 2004 alas 11:00 horas.-

ACTO DE APERTURA

 $\textbf{Lugar/Dirección:} \ BAHIABLANCA-Florida \ N^{o}$ 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo yhorario: Eldía 27 de Octubrede 2004a las 11:00 horas.-

Nombre del Organismo Contratante COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACIONPUBLICA.-

Nº: 10.- Ejercicio: 2004.-

Clase: ETAPA UNICA NACIONAL.-Modalidad: SINMODALIDAD.-

Expediente: 5J04 - 2042/5.-Rubro comercial: ALIMENTOS.-

Objeto dela Contratación: ADQUISICION DE PRODUCTOSDEPANADERIA.-

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA -Florida № 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170 www.onc.mecon.gov.ar

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS APARTIR DEL DIA 04 DE OCTUBREDE2004.-

Costo del Pliego: SIN COSTO

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA -Florida Nº 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200.-

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA -Florida № 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: Hasta el día 28 de Octubre de 2004 a las 09:00 horas.-

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA-Florida Nº 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo yhorario: El día 28 de Octubre de 2004 a las 09:00 horas.-

P-2

Nombre del Organismo Contratante COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo:LICITACIONPUBLICA-

Nº: 11.- Ejercicio: 2004.-Clase: ETAPA UNICA NACIONAL.-

Modalidad:SINMODALIDAD.-

Expediente: 5J04 - 2043/5.-

Rubro comercial: ALIMENTOS.-

Objeto dela Contratación: ADQUISICIONDE MATERIA PRIMA PARA PANADERIAS-

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA-Florida № 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170 www.onc.mecon.gov.ar

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS APARTIR DEL DIA 04 DE OCTUBREDE 2004.-

Costo del Pliego: SIN COSTO

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA -Florida Nº 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS APARTIR DEL DIA 04 DE OCTUBREDE2004.-

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA-Florida Nº 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: Hasta el día 28 de Octubre de 2004 a las 11:00 horas.-

ACTO DE APERTURA

P-2

Lugar/Dirección: BAHIABLANCA -Florida Nº 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo yhorario: El día 28 de Octubre de 2004 a las 11:00 horas.-

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION **DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Desarrollo Urbano v Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ M.E.O.P. INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

Plazo: 15 Meses

LICITACION PUBLICA Nº 56/IDUV/04

Obra: "120 VIVIENDAS - Grupo 1 en CALETA OLIVIA'

Presupuesto Oficial: \$ 13.050.000.-Fecha de Apertura: 04/10/2004 a las 11 Hs.-Lugar de Apertura: Municipalidad Caleta Olivia.-

Valor del Pliego: \$ 13.050.-Entrega de Pliegos A partir del 24/09/2004 Lugar: Sede IDUV-Don Bosco №369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección Provincial Técnica Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un paísen serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION **DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Desarrollo Urbano v Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ M.E.O.P. INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

Plazo: 15 Meses

LICITACION PUBLICA Nº 57/IDUV/04

Obra: "90 VIVIENDAS -Sector 1en EL CALAFATE"

Presupuesto Oficial: \$ 9.845.000.Fecha de Apertura: 30/09/2004 a las 11 Hs.Lugar de Apertura: Municipalidad El Calafate

Valor del Pliego: \$ 9.845.Entrega de Pliegos: A partir del 24/09/2004
Lugar: Sede ID UV - Don Bosco № 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un paísen serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION **DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Desarrollo Urbano v Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ M.E.O.P. INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

Plazo: 15 Meses

58/IDUV/04 LICITACION PUBLICA

Obra: "90 VIVIENDAS - Sector 2 en EL CALAFATE"

Presupuesto Oficial: \$ 9.450.000.Fecha de Apertura: 30/09/2004 a las 11 Hs.Lugar de Apertura: Municipalidad El Calafate
Valor del Pliego: \$ 9.450.Entrega de Pliegos: A partir del 24/09/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección Provincial Técnica Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un paísen serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría deDesarrollo Urbano y Vivienda PROVINCIA DE SANTA CRUZ M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

Plazo: 15 Meses

LICITACION PUBLICA Nº 68/IDUV/04

Obra: "21 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA en EL CHALTEN"

Presupuesto Oficial: \$ 3.850.000.Fecha de Apertura: 12/10/2004.- a las 11 Hs.Lugar deApertura: Comisión de Fomento El Chaltén
Valor del Pliego: \$ 3.850.Entrega de Pliegos: A partir del 24/09/2004
Lugar: Sede ID UV - Don Bosco № 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



un paísen serio



Argentina



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 23/AGVP/04 SEGUNDO LLAMADO

MOTIVO: ADQUISICIONDETRAILERS DORMITORIO, SANITARIO YCOCINA/COMEDOR Y DEEQUIPOS HABITACIONALES" .-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 557.000,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.785.00.-

FECHA DE APERTURA: 15-10-04 - HORA: 11:00.-

LUGAR: ADMINISTRACIONGENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL-LISANDRO DE LA

TORRE952-(9400) RIOGALLEGOS-SANTACRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINIS-TRACIONGENERAL DEVIALIDAD PROVINCIAL-LISANDRODELATORRE 952(9400) RIO GALLEGOS (SANTACRUZ) Y/O ENCASADE SANTACRUZ 25 DEMAYO 277 1º PISO (1002) CAPITALFEDERAL, HASTA 24 HS. ANTES DELA HORADE APERTURADE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 26/AGVP/04

MOTIVO: "CONTRATACION DEL SERVICIO DEVIGILANCIA DEL

DISTRITO VIALPIEDRA BUENA".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 70.080,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 700,00.

FECHA DE APERTURA: 13-10-04 - HORA: 11:00

LUGAR: ADMINISTRACIONGENERAL DEVIALIDAD PROVINCIAL-LISANDRODELA

TORRE952-(9400) RIOGALLEGOS-SANTACRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACIONGENERAL DEVIALIDAD PROVINCIAL-LISANDRODELATORRE952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ), HASTA 24HS. ANTES DE LAHORA DE APERTURA DE **SOBRES.**-

> ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 27/AGVP/04

MOTIVO: "ADQUISICIONDE COMBUSTIBLE".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 404.460,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 404.00.-

FECHA DE APERTURA: 07-10-04 - HORA: 11:00.-

LUGAR: ADMINISTRACIONGENERALDE VIALIDAD PROVINCIAL-SITA EN LISANDRO DE LATORRE952-(9400) RIOGALLEGOS-SANTACRUZ.-

VENTA Y/OCÓNSÚLTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINIS-TRACIONGENERAL DEVIALIDAD PROVINCIAL-LISANDRODE LATORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTACRUZ) HASTA24 HS.ANTES DELA HORADE APERTURADE SOBRES.-

> ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 28/AGVP/04

MOTIVO: "ADQUISICIONDE REPUESTOS PARAMOTONI VELADORAS FIAT FG-85, FG-105 Y CARGADORA FR-140."

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 465.240,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.326,00.-

FECHA DE APERTURA: 18-10-04 - HORA: 11:00.-

LUGAR: ADMINISTRACIONGENERAL DEVIALIDAD PROVINCIAL-LISANDRO DELA TORRE952-(9400) RIOGALLEGOS-SANTA CRUZ.-

VENTA Y/ÒCOŃSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINIS-TRACIONGENERALDEVIALIDAD PROVINCIAL-LISANDRODELATORRE 952(9400) RIO GALLEGOS (SANTACRUZ) Y/O ENCASADE SANTACRUZ 25 DEMAYO 277 1º PÌSO (1002) CAPITALFEDERAL, HASTA 48 HS. ANTES DELA HORADE APERTURADE SOBRES.-

> ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ASUNTOS **SOCIALES**

LICITACION PUBLICA Nº 37/2004.-"ADOUISICION MESA DE ANESTESIA DE ALTA COMPLEJIDAD"

APERTURA DE OFERTAS: 29 DE OC-TUBREDE2004-15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFER-TAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES -ROCANº819 -9400-RIOGALLEGOS .-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIE-GOS: TASADOSENLASUMA DE\$30-C/U-NO ENLACITADADIRECCION YENLA CASADESANTACRUZ -25 DEMAYO № 279 PISO 1º-1002-CAPITALFEDERAL.Y **ENLAPAGINAWEBDELAPROVINCIA**

<www.scruzgov.ar>.-

P-2

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL Nº 3787

DECRETOS SINTETIZADOS

2487 - 2488 - 2489 - 2490 - 2491 - 2492 - 2493 - 2494 - 2495 - 2496 - 2497 - 2498 - 2499 - 2500 -2501 - 2502 - 2503 - 2504 - 2505 - 2506 -2507 - 2508 - 2509 - 2510 - 2511 - 2512 - 2513 -2514.-....Págs. 1/4

RESOLUCIONES

106-107-108-H.C.D-04-1429-M.EyO.P-04-0289 - 0480 - 0481 - 0482 - 0483 - 0484 - 0499-I.D.U.V.-04.-Págs.4/6

DECLARACIONES

087-088-089-090-091-H.C.D.-04.- Págs. 6/7

DISPOSICIONES

310 - 327-S.P. yA.P.-04 - 233 - 234 - 235 - 236 - 250 - 251 - 252 - 253-D.P.T.-04.- .. Págs. 7/9

EDICTOS

DIAZS/DCIA.-TURISMO INTERLAGOS S.A S/QUIEBRA-GOMEZC/PACHECO-GOMEZ-BEPREZ-DOOLAN-AHUMADA-ORQUE-RA-ETO.Nº062(PET.MENS.)-SAN JORGE S.A. S/QUIEBRÀ - B.M.C SŔL - ETO. 066 (CAD.CATEO)-CORNAC/LESTA-ROCHA C/BELMAR.-.....Págs.9/11

NOTIFICACIONES

S.T. Y S.S./SER.VI.MA - BERTINAT - NU-ÑEZ-RIVERO-VILLA-DAHER-MIRAN-DA-HERBEST (DISP.388)-HERBEST (DISP.

CONVOCATORIA

PROSEPETS.A......Págs. 12/13

AVISO

CERRO VANGUARDIAS.A.-....Pág. 13

LICITACIONES

004-M.P.D.-04 - 10-MRG-04 - 004 - 005 - 006 -007 - 008 - 009 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 -17 - 18 - 19 - 20-M.P.T.-04 - 01-S.O.P.-04 - 03-M.L.H-04-06-07-08-09-10-11-CDO VCPO EJ-04 - 56 - 57 - 58 - 68-IDUV-04 - 23 - 26 - 27 -28-AGVP-04-37-MAS-04.- Págs. 13/16

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro deltérmino de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regularlos ejemplares del Boletín Óficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no seresponsabiliza delos ejemplares faltantes -

P-1